



Memoria Anual 2022





Memoria Anual Autopista
San Antonio-Santiago

2022

Índice

1	Mensaje Del Presidente	5
	Antecedentes Generales	7
	1.1 Identificación de la Sociedad	8
	1.2 Datos de la Sociedad	8
	1.3 Decreto Supremo de Adjudicación	9
	1.4 Propiedad de la Entidad	10
	1.5 Controlador	10
	1.6 Directorio	11
	1.7 Personal y Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible	12
	1.8 Remuneración al Directorio y Otras Prestaciones	12
	1.9 Política de Dividendo	12
	1.10 Hechos Relevantes	12



3	Antecedentes De Operación	18
	3.1 Antecedentes de Operación	19
	3.2 Accidentes	21
	3.3 Asistencia	21



2	Actividades Y Negocios De La Sociedad	13
	2.1 Descripción del Sector donde Opera la Sociedad	14
	2.2 Características del Contrato de Concesión	14
	2.3 Garantía de Explotación	16
	2.4 Garantía de Construcción	16
	2.5 Obras relevantes de la Concesión	16



4	Estados Financieros	22
	4.1 Análisis Razonado	23
	4.2 Estructura de la Situación Financiera	24
	4.3 Indicadores Financieros	25
	Anexo	27
	Notas a los Estados Financieros	

Mensaje del Presidente

En mi calidad de presidente del Directorio de la Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago, y de cada uno de sus integrantes, presento a ustedes, y especialmente a nuestros accionistas y usuarios, la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2022. Éste corresponde a nuestro primer año de operación en Etapa de Explotación, y considera el mejoramiento, construcción, mantención y operación de las nuevas obras y las existentes del tramo interurbano de Ruta 78.

Además de conocer los resultados obtenidos, se presentan los principales hechos asociados a nuestro primer año de concesión. El proyecto, y sus mejoras venideras, permitirán una adecuada conectividad, ya que, gracias a la incorporación de nuevos elementos de seguridad vial, la implementación del sistema de cobro electrónico Free Flow, y las nuevas conexiones en la vía, otorgarán más y mejores condiciones de seguridad y confort para quienes transiten por esta ruta.

El proyecto entregará un estándar acorde a las demandas actuales en materia de seguridad vehicular, peatonal y de servicios. Trabajaremos para hacer de la Autopista San Antonio-Santiago una ruta más eficiente, con mayor capacidad en la vía, mejores características en infraestructura, más comodidad en las condiciones y provisiones de servicios complementarios a los viajes, y

con los más altos estándares en la sustentabilidad para potenciar el progreso turístico y productivo de la región.

No seríamos capaces de cumplir estos desafíos sin el apoyo y la labor que desempeñan a diario las trabajadoras y trabajadores de nuestra Sociedad Concesionaria y sus subcontratos, a quienes agradecemos el compromiso y la búsqueda permanente de mejoras continuas y eficientes en cada acción que realizan. El trabajo mancomunado hace posible llevar a cabo una propuesta sostenible e innovadora, de la mano del Plan Estratégico del Grupo Sacyr, y que va en directo beneficio de los usuarios de Ruta 78.

Para esta segunda concesión de la Autopista Santiago-San Antonio, nos comprometemos a seguir trabajando con miras a consolidar y posicionar esta carretera como un eje fundamental en el crecimiento socioeconómico del país. Estamos a cargo de la conectividad de una de las principales vías logísticas entre las regiones centrales de Chile, y trabajaremos por seguir incrementando el confort y seguridad, potenciar la integración entre las comunidades, y contribuir en el desarrollo económico y turístico a lo largo de las trece comunas que recorre en sus 132 kilómetros, siempre, con el objetivo de aportar a mejorar la calidad de vida de las personas.

Fernando Ruiz de la Torre Esporrín
Presidente





Para esta segunda concesión de la Autopista Santiago-San Antonio, nos comprometemos a seguir trabajando con miras a consolidar y posicionar esta carretera como un eje fundamental en el crecimiento socioeconómico del país”.

1

Antecedentes Generales



1.1 Identificación de la Sociedad

La Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio - Santiago S.A. fue constituida en Santiago el 11 de marzo de 2022 ante el notario público Sra. Antonieta Mendoza Escalas e inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 20208 número 9350 correspondiente al año 2022, publicándose en el Diario Oficial el día 11 de marzo de 2022.

La Sociedad está sujeta a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el número 262 y, en consecuencia, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

1.2 Datos De La Sociedad

Autopista San Antonio-Santiago: Ruta 78

Nombre del Contrato	Concesión Autopista Santiago-San Antonio, Ruta 78
Sociedad Concesionaria	Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio - Santiago S.A.
Giro	Proyectos de Servicio Publico Servicios Prestados por Concesionarios de Carreteras
RUT	77.546.207-8
Domicilio Administrativo	Isidora Goyenechea #2800 Depto. #2401. Las Condes. Santiago
Decreto de Adjudicación	D.S. MOP N° 10 del 13 de enero de 2022
Inicio de la Concesión	11 de marzo 2022
Fecha de término de la Concesión	ITC o 360 meses
ITC de Adjudicación	UF 25.157.777
VPI (Cierre de diciembre 2022)	UF 1.047.828,94 (4,17% del ITC)
Presupuesto de Obra	UF 21.287.000
Puesta en Servicio Provisoria (PSP obras preexistentes)	22-03-2022
Puesta en Servicio Definitiva (PSD)	11-11-2029
Convenios Complementarios	No se han suscrito a la fecha
Operador (O&M)	Sacyr Operación Y Servicios S.a. (Saopse)
Mesa Central	600 376 0000 - 22 355 6800
Página Web Concesionaria	www.autopistaruta78.cl

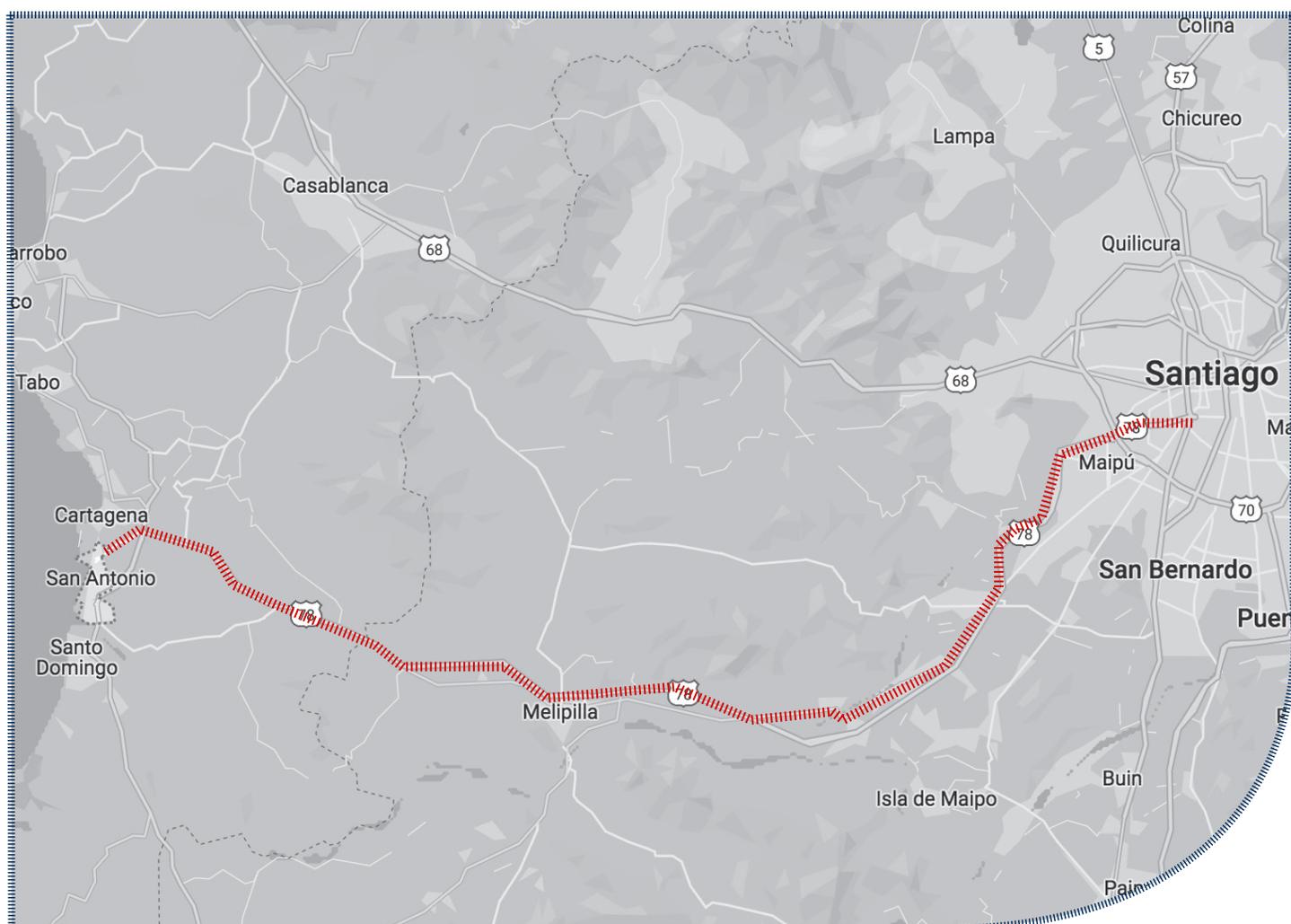
1.3 Decreto Supremo De Adjudicación



CONCESIÓN AUTOPISTA: Santiago - San Antonio, Ruta 78

La Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A. es titular de la concesión vial interurbana denominada “[Concesión Autopista Santiago - San Antonio, Ruta 78](#)”, adjudicada mediante Decreto Supremo N° D.S. MOP N° 10 del 13 de enero de 2022.

Este Decreto de Adjudicación fue publicado en el Diario Oficial el día 11 de marzo de 2022.



1.4 Propiedad De La Entidad

Autopista San Antonio-Santiago

Una Compañía de Sacyr Concesiones

31 diciembre 2022

El Capital de la Sociedad, representado por **120.000 acciones sin valor nominal**, se distribuye según el siguiente detalle de accionistas:

Accionista	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Participación
Sacyr Concesiones Chile SpA	118.800	10.890	99 %
Sacyr Chile S.A.	1.200	110	1 %
Total	120.000	11.000	100 %

Sacyr Concesiones
Chile Spa 99%

Sacyr Chile S.A 1%

1.5 CONTROLADOR

La entidad controladora directa es Sacyr Concesiones Chile SpA., que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones, S.L., entidad con base en España.

1.6 Directorio

El Directorio de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2022, está conformado de la siguiente forma:



Fernando Ruiz de la Torre Esporrín
Director Titular y Presidente
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
14.761.-723-2



Carlos Kattan Said
Gerente General
Ingeniero Comercial
6.379.639-5

Jose Manuel Mondaca Barra
Director Titular
Abogado
15.142.348-5

Andrés Avaria Núñez
Director Titular
Ingeniero de Transporte
15.071.131-2

Leopoldo José Pellón Revuelta
Director Titular
Ingeniero de Caminos
51.673.937-9

Santiago García Cedrún
Director Titular
Ingeniero de Caminos
26.769.973-9

Juan Pablo Chávez Quezada
Director Suplente
Ingeniero Civil Industrial
13.106.293-1

Oriol Negrell Vila
Director Suplente
Ingeniero de Caminos
24.202.841-4

René Castro Ruiz
Director Suplente
Ingeniero Comercial
9.229.738-1

Bárbara Rizzo Adriasola
Director Suplente
Ingeniero Comercial
14.183.970-5

Elizabeth Cabrera Saavedra
Director Suplente
Ingeniero Comercial
17.527.946-6

1.7 Personal, Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible

La distribución del personal contratado por la Sociedad, al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:



1.8 Remuneración al Directorio y otras Prestaciones

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2022, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos. El número de directores de la Sociedad asciende a cinco titulares y cinco suplentes.

1.9 Política de Dividendo

De acuerdo a lo señalado en los estatutos de la Sociedad Concesionaria, anualmente debe distribuir dividendos a sus accionistas a prorrata de su participación, por al menos el 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

Por tratarse de una sociedad de reciente formación y afecto a cumplir con las obligaciones de pagos al Ministerio de Obras Públicas previstas en las Bases de licitación, la Sociedad Concesionaria no registrará provisión de dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2022.

1.10 Hechos Relevantes

Toma de Control Concesión

El 22 de marzo de 2022 Sacyr realiza la toma de control de la segunda concesión de la Ruta 78, por intermedio de la Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago, iniciativa que busca brindar una mejor calidad de servicio, así como mejores oportunidades de desarrollo a largo plazo mediante la puesta en valor de la infraestructura vial existente y nuevas obras entre el Puerto de San Antonio y la ciudad de Santiago.

La adjudicación de este segundo periodo de concesión se realizó bajo la implementación de un sistema de concesiones del MOP más sofisticado y exigente, que considera nuevas bases de licitación, en la búsqueda de mejorar y potenciar el trabajo mancomunado con las comunidades y los usuarios, la participación ciudadana y la vinculación territorial. Desafíos frente a los cuales Sacyr ha dispuesto recursos y un fuerte compromiso para dar cauce a los requerimientos.

Campaña comunicacional

Atendiendo a las tendencias actuales de información, la contingencia y las lecciones aprendidas en pandemia, se ha potenciado la comunicación por canales digitales como Redes Sociales. Por medio de estas herramientas, cada día se informa respecto del estado de la ruta, para alertar a los usuarios sobre posibles inconvenientes o medidas de precaución. Además de esta labor cotidiana, en cada contingencia se prioriza informar al usuario sobre los tiempos de viaje, incidencias y otros temas.

Por lo anterior, para todos los fines de semana largo del año 2022, previo coordinación con carabineros y MOP, se implementó el sistema de 3x1 en dirección a Santiago para facilitar el retorno a la capital; el cambio en el uso de las pistas se difundió mediante una campaña comunicacional en las distintas plataformas de Ruta 78 y fue recogida, también, por medios nacionales.



2

Actividades y Negocios de la Sociedad



2.1 Descripción Del Sector Donde Opera La Sociedad

La Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio Santiago S.A. es una Sociedad dedicada a la ejecución, construcción, operación y mantenimiento de la obra pública fiscal denominada “Concesión Autopista San Antonio Santiago”, mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

2.2 Características del Contrato de Concesión

La Concesión Autopista San Antonio-Santiago, en adelante la “Concesión”, es una obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación a Sacyr Concesiones Chile SpA. fue publicada en el Diario Oficial del día 11 de marzo de 2022.

Para ejecutar las obras y operar la Concesión, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una Sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A., la cual efectuará la administración general de las obras y explotación a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño, ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

La concesión tendrá un plazo de duración de hasta 360 meses, contados desde el 11 de marzo de 2022.

El objeto social es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Autopista Santiago-San Antonio, Ruta 78 mediante el sistema de concesiones, obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, adjudicada mediante Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas N°10 de fecha 13 de enero de 2022, publicada en el Diario Oficial del día 11 de marzo de 2022. Así como la prestación y explotación de los Servicios Básicos, Especiales Obligatorios y Complementarios que se convengan en el Contrato de Concesión y el uso y goce sobre los bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas de servicios contratadas.

El concesionario tiene derecho a explotar la obra por el período de concesión indicado anteriormente y, por consiguiente, tiene derecho a cobrar las tarifas ofrecidas a todos los usuarios de la Concesión. Además, la Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero.

Los activos concesionados deben ser entregados al finalizar el período de concesión, las mantenciones para efectos de la correcta operación son efectuadas por la Sociedad Concesionaria, las cuales serán planificadas de acuerdo con el tráfico estimado.

Los precios por peajes son establecidos en las Bases de Licitación. Se establece un precio por peaje, según clasificación de categorías establecidas por el MOP en las Bases de Licitación, reajutable por IPC:



Cuadro Tarifas 2022 por Plazas de Peajes – en pesos (\$)

Categoría Vehículos	Horario Normal											
	Tarifas para Usuarios con Tag Habilitado o Pago Manual						Tarifas para Usuarios con Pago Manual					
	Peaje Troncal	Peajes Laterales										
	Melipilla 1	Américo Vespucio	Rinconada	Padre Hurtado	Malloco	Talagante	El Monte	El Paico	Pomaire	Melipilla 2	Melipilla 3	Puangue
Autos, Camionetas y Station Wagon; Autos, Camionetas y Station Wagon con uno o más ejes adicionales	\$ 3.100	\$ 700	\$ 700	\$ 800	\$ 800	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 1.600	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 1.100	\$ 1.100
Camiones y Buses de dos ejes, Maquinaria Agrícola, de Construcción y Camionetas doble rueda trasera	\$ 6.100	\$ 1.300	\$ 1.300	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 2.700	\$ 2.700	\$ 3.300	\$ 3.900	\$ 3.900	\$ 2.200	\$ 2.200
Camiones y Buses de más de dos ejes	\$ 10.700	\$ 2.300	\$ 2.300	\$ 2.700	\$ 2.700	\$ 4.800	\$ 4.800	\$ 5.800	\$ 6.900	\$ 6.900	\$ 3.800	\$ 3.800
Motos	\$ 900	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 400	\$ 400	\$ 500	\$ 600	\$ 600	\$ 300	\$ 300

Categoría Vehículos	Horario Punta											
	Tarifas para Usuarios con Tag Habilitado o Pago Manual						Tarifas para Usuarios con Pago Manual					
	Peaje Troncal	Peajes Laterales										
	Melipilla 1	Américo Vespucio	Rinconada	Padre Hurtado	Malloco	Talagante	El Monte	El Paico	Pomaire	Melipilla 2	Melipilla 3	Puangue
Autos, Camionetas y Station Wagon; Autos, Camionetas y Station Wagon con uno o más ejes adicionales	\$ 4.600	\$ 700	\$ 700	\$ 800	\$ 800	\$ 2.100	\$ 2.100	\$ 2.500	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 1.600	\$ 1.600
Camiones y Buses de dos ejes, Maquinaria Agrícola, de Construcción y Camionetas doble rueda trasera	\$ 12.300	\$ 1.300	\$ 1.300	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 5.500	\$ 5.500	\$ 6.600	\$ 7.900	\$ 7.900	\$ 4.400	\$ 4.400
Camiones y Buses de más de dos ejes	\$ 21.500	\$ 2.300	\$ 2.300	\$ 2.700	\$ 2.700	\$ 9.600	\$ 9.600	\$ 11.500	\$ 13.800	\$ 13.800	\$ 7.700	\$ 7.700
Motos	\$ 1.800	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 800	\$ 800	\$ 1.000	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 700	\$ 700

El negocio concesionario fue clasificado como un activo bifurcado. La Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero.

La Sociedad registrará sus activos intangibles de acuerdo con el modelo del costo según lo definido en NIC 38 en un 55% del costo total estimado de la construcción de la obra, porcentaje que corresponde al costo total estimado de la obra que no será cubierto por el Activo Financiero (pago final) determinado, y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad a cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura. Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y posteriormente, se valorizan a su costo menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Para amortizar el activo intangible la Sociedad utilizará el método de los ingresos, pues el plazo de la concesión está asociado a un Ingreso Total de la Concesión al que el licitante postuló en su oferta económica, el que se ha estimado recaudar en un período inferior al plazo máximo de la concesión establecido en las Bases de Licitación.

La Concesión se extinguirá al cumplirse el plazo por el que se otorgó el acuerdo o cuando se cumpla el ITC, lo que ocurra primero; por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario, o por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario y las que se estipulen en las Bases de Licitación.

2.3 Garantía De Explotación

Consecuente con el inicio de operación durante el año 2022, se entregó al MOP la Garantía de Explotación por medio de una póliza de garantía por UF 200.000, con vigencia entre el 01 de febrero de 2022 al 01 de febrero de 2027 a nombre del Director General de Concesiones de Obras Públicas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de las obras preexistentes durante la fase 1 de la etapa de explotación de la obra pública fiscal denominada Concesión Autopista Santiago – San Antonio, Ruta 78.

2.4 Garantía De Construcción

Consecuente con el inicio de las obras durante el año 2022, se entregó al MOP la Garantía de Construcción por medio de una póliza de garantía por UF 660.000, con vigencia entre el 06 de junio de 2022 al 10 de septiembre de 2029 a nombre del Director General de Concesiones de Obras Públicas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción del sector 1 de la obra pública fiscal denominada Concesión Autopista Santiago-San Antonio, Ruta 78.

2.5 Obras Relevantes De La Concesión

Obras de Mejoramiento:

- Rectificaciones de la calzada existente: actualizaciones en la geometría.
- Modificación de Trazado Zanjón de La Aguada.
- Señalización y Seguridad Vial: ajuste a normativa vigente.
- Ampliación a terceras Pistas: entre Melipilla y Talagante.
- Mejoramiento o reparación de puentes.
- Mejoramiento pasarelas y paraderos existentes.
- Mejoramiento Áreas de Servicios Generales y de Atención de Emergencia: ampliaciones y remodelaciones.
- Mejoramiento Calles de Servicio y Veredas Peatonales
- Mejoramiento de Áreas de Detención para Teléfonos S.O.S

Obras Nuevas | Sector 1:

- Trincheras y Túneles Enlace Ruta 5.
- Trinchera Centenario Trinchera Isabel Riquelme.
- Viaductos Enlace General Velásquez y Américo Vespucio.
- Retiro y reposición de puentes existentes.
- Construcción nuevo Puente Manuel Rodríguez.
- Nuevos enlaces conexión expresa – expresa en los movimientos principales.
- Ampliación Pasos superiores FF.CC.
- Nuevos retornos y atravieso.
- Nuevas Pasarelas peatonales, paraderos y veredas.
- Nuevas Calles de Servicio y Veredas Peatonales.
- Nuevas Ciclovías.
- Conexión Calzada Expresa - Calle de Servicio.
- Implementación de elementos de seguridad vial: bordes alertadores, vallas de segregación en la mediana, instalación de defensas de hormigón y defensas de contención, reductores de velocidad en las calles de servicio, señalización variable.
- Áreas de Servicios Generales en Malvilla y Melipilla.
- Áreas de atención de emergencia.
- Área de Control.
- Relocalización de Plaza de Pesaje.
- Implementación de un nuevo sistema de cobro de peaje electrónico en modalidad Multi Lane Free Flow en el troncal de la ruta.
- Demolición y desarme plazas de peaje laterales existentes.
- Iluminación y Paisajismo.
- Cierres Perimetrales en diferentes tramos.
- Instalación Paneles de Mensajería Variable y equipamiento ITS

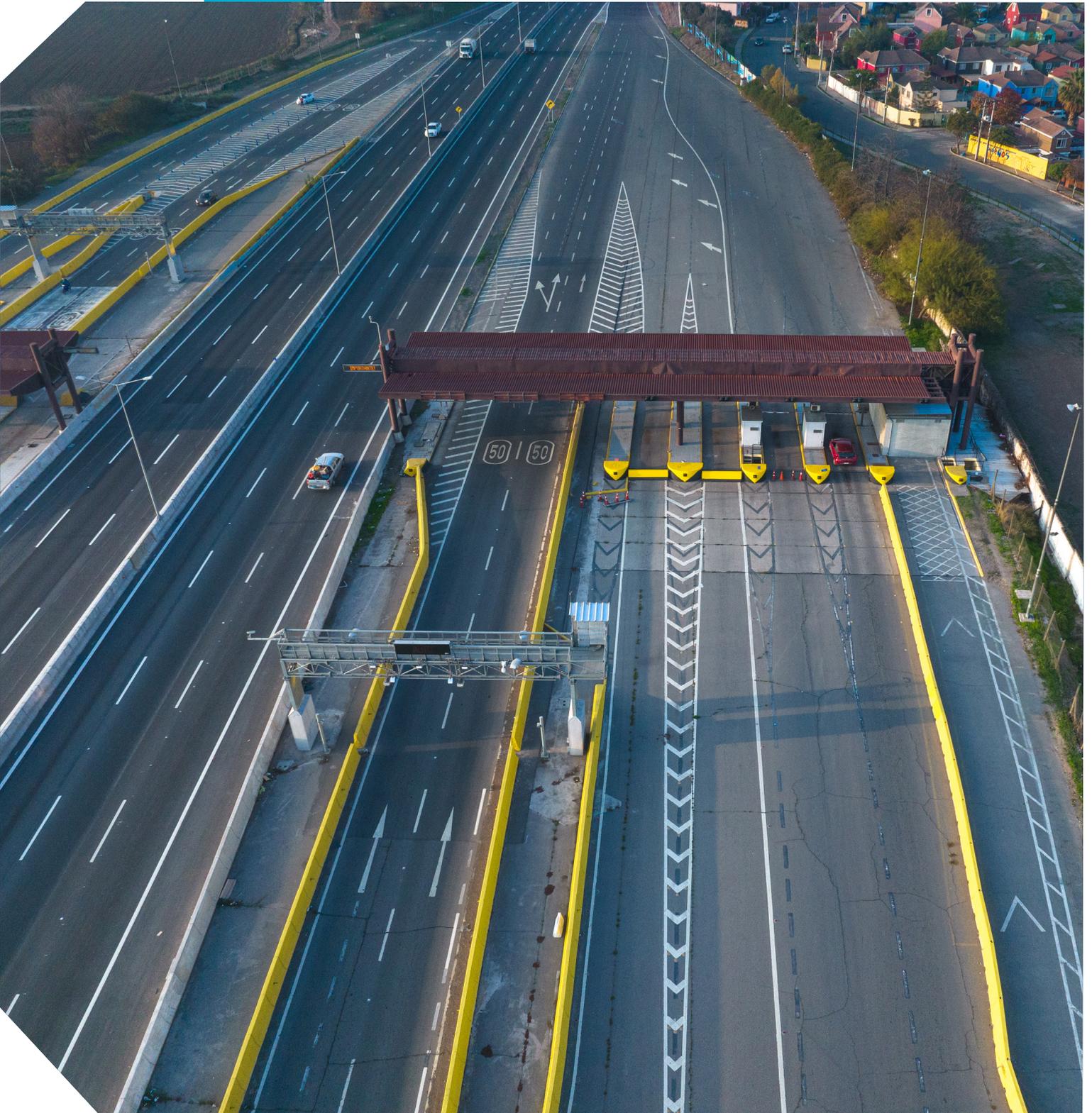
- Ampliación a terceras pistas en ambos sentidos en el tramo comprendido entre Talagante y Melipilla.

Nuevo Acceso Vial a Puertos | Sector 2:

- Mejoramiento a lo largo del Sector: rectificaciones del trazado en planta y alzado.
- Ampliación a terceras pistas en ambos sentidos: en el tramo comprendido entre el Enlace Reuss hasta los ramales de los accesos viales a puertos.
- Mejoramiento Enlace Barrancas y ampliación del Paso Inferior La Playa para cabida a nuevo perfil.
- Mejoramiento y ampliación rotondas existentes.
- Mejoramiento ramales de entrada y salida entre el Enlace Reuss y Puerto Exterior.
- Mejoramiento de Calles de Servicio.
- Mejorar la ventilación e iluminación de la actual trinchera Barros Luco.
- Construcción nueva trinchera Barros Luco aladaña a la existente.
- Nuevas pasarelas peatonales, refugios y veredas.
- Estructuras de atravieso o cajón y ramales de conexión, ambos de acceso a los puertos existentes y al Puerto Exterior.
- Implementación de elementos de seguridad vial, demarcación y señalización, incluyendo señalización variable.
- Instalación de Barreras Acústicas.
- Iluminación y Paisajismo.
- Implementación de un nuevo sistema de cobro de peaje electrónico en modalidad Multi Lane Free Flow en el troncal de la ruta.

3

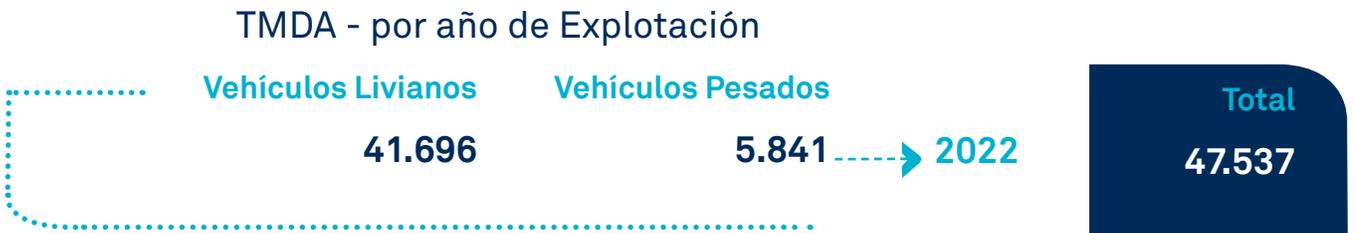
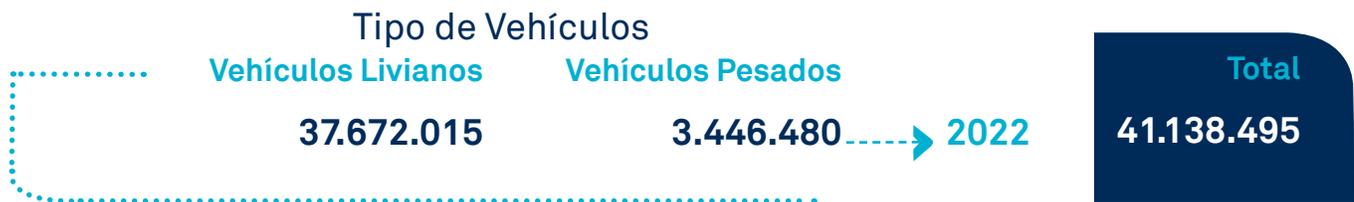
Antecedentes de Operación



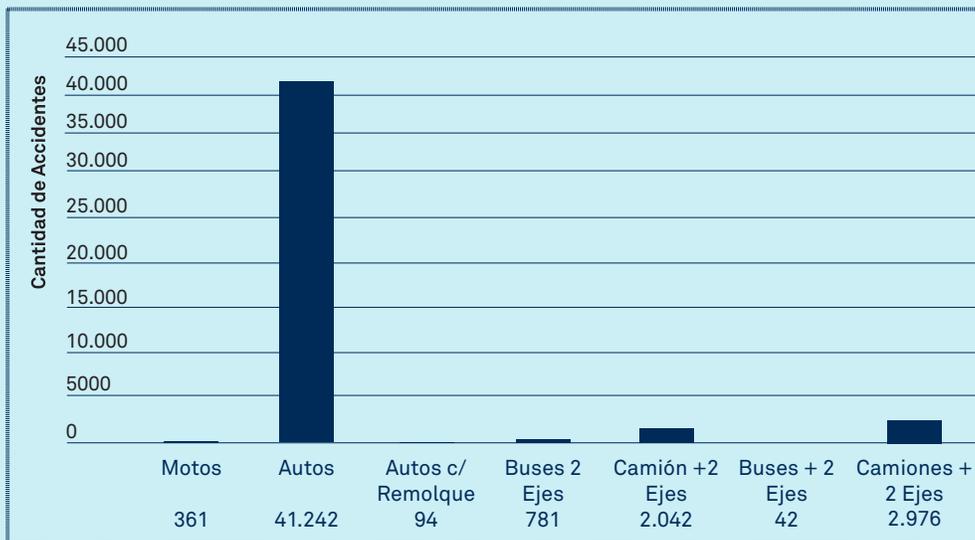
3.1 Antecedentes De Operación

Los resultados de la Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A. a este respecto son los siguientes:

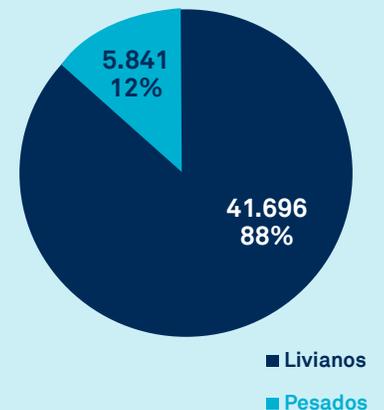
► A.- Tráfico Medio Diario - TMDA¹



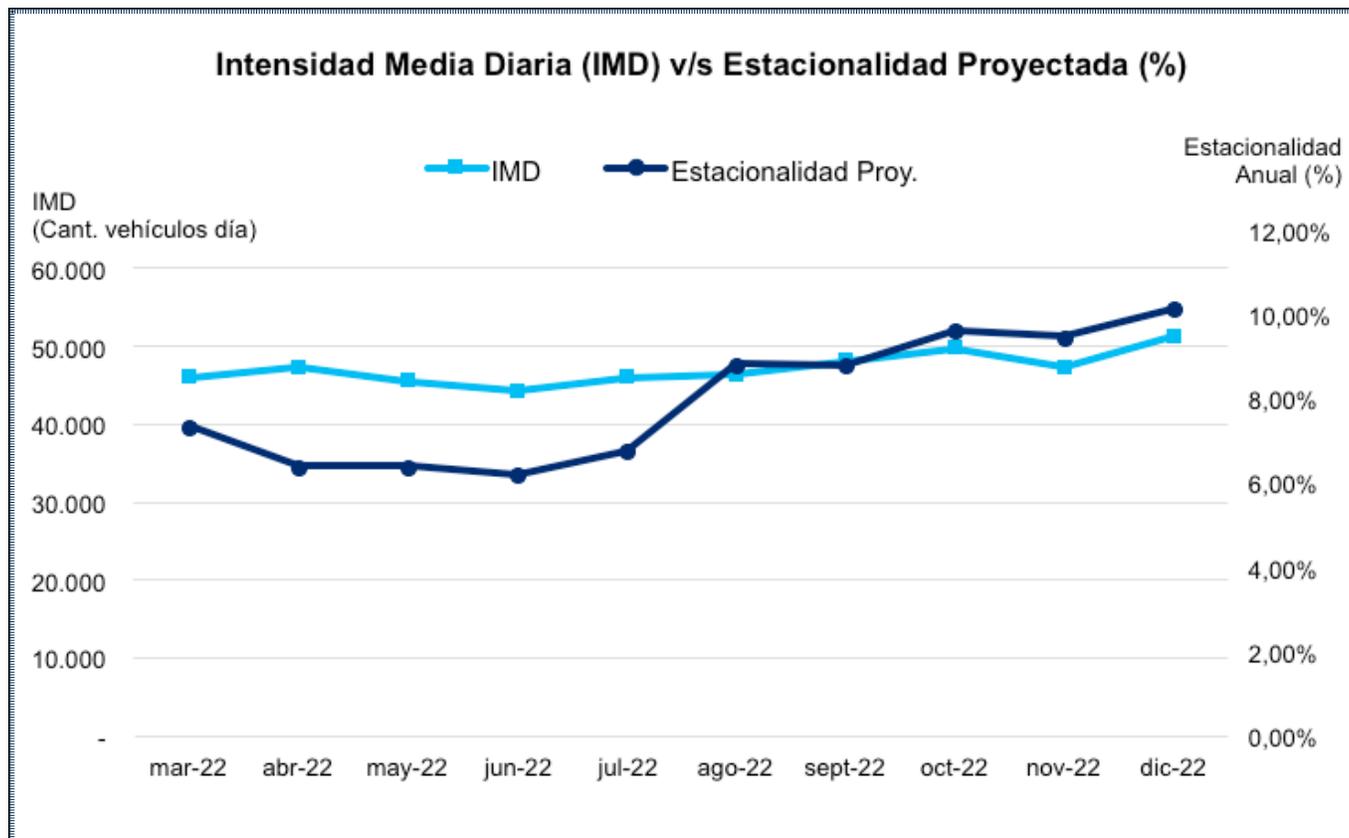
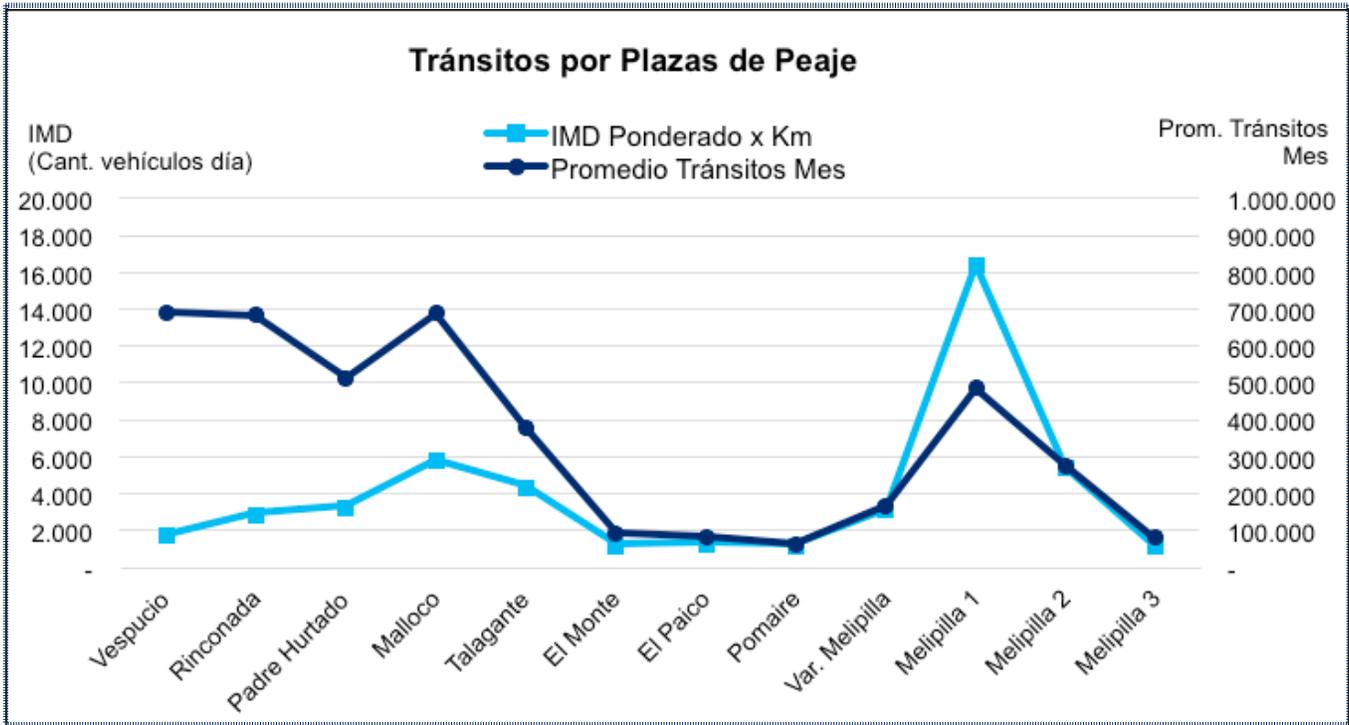
► TMDA 2022 - Categoría de Vehículo



Distribución TMDA durante 2022

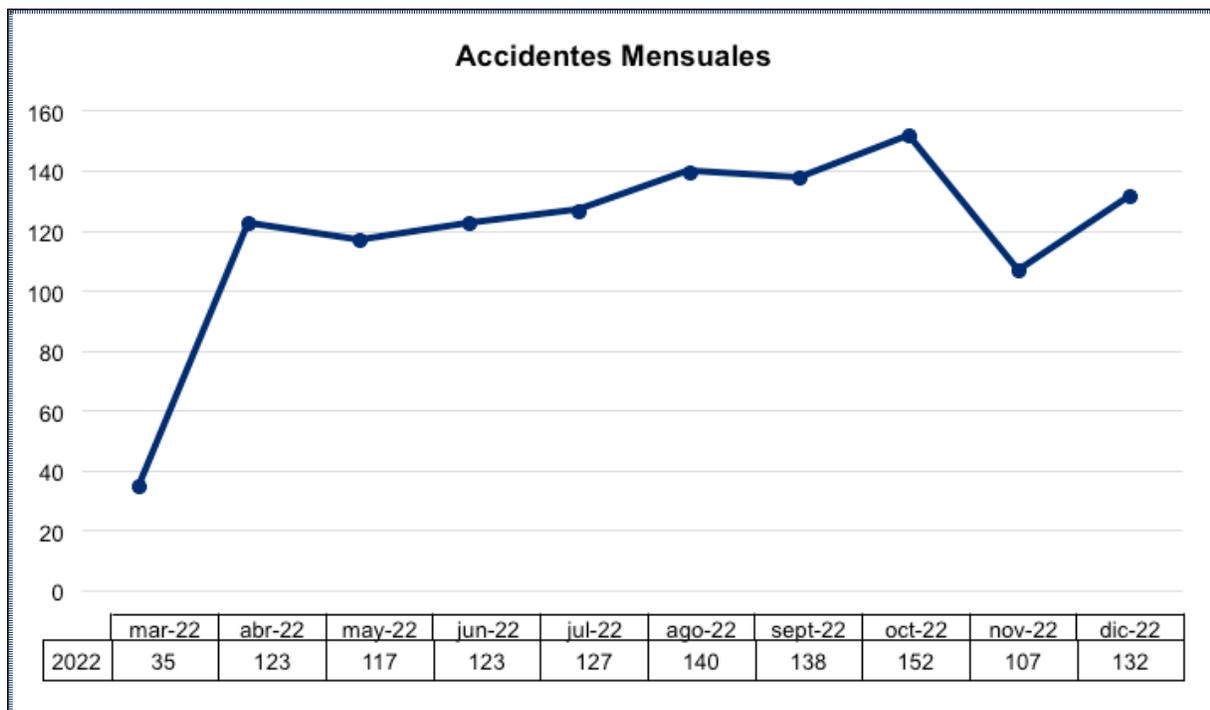


¹ TMDA, Tráfico Medio Diario: se determina a partir de la siguiente expresión: $TMDA = (TMDA1 * L1 + TMDA2 * L2) / LTOTAL$; donde TMDA1 y TMDA2 corresponden a los tramos 1 y 2, y L1 y L2, corresponde a la longitud de los tramos 1 y 2, y donde LTOTAL es la longitud total de la Concesión.



3.2 Accidentes

La accidentabilidad en 2022 registró 1.194 accidentes, con un total de 430 accidentados y 14 fallecimientos.



3.3 Asistencias

En 2022 se registraron 7.932 asistencias en ruta.



4

Estados Financieros



4.1 Indicadores Financieros

Análisis Razonado:

ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	11-03-2022
	31-12-2022
	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	69.177.452
Costos de ventas	-13.591.977
Ganancia Bruta	55.585.475
Gastos de administración y ventas	-8.648.318
Ingresos financieros	1.133.792
Costos Financieros	-4.638.526
Otras ganancias	2.000
Resultado por unidad de reajuste	-26.103.407
Ganancia (Pérdida) Antes de Impuesto	17.331.016
Ingreso por impuesto a las ganancias	-4.365.076
Ganancia (Pérdida) Neta	12.965.940

La sociedad al 31 de diciembre de 2022 obtuvo una ganancia de M\$ 12.965.940. Este resultado no es comparable con períodos anteriores debido a que la sociedad inició sus operaciones en marzo de 2022. Los principales saldos de las cuentas de gastos y beneficios se explican a continuación:

Ingresos por actividades ordinarias está compuesto por los ingresos devengados por cobro de tarifas de peajes manuales y peajes TAG; ingresos por arriendo de servicios complementarios; intereses de activo financiero y un margen por el servicio de construcción.

El costo de venta está conformado por las reparaciones y conservaciones realizadas por empresas del grupo y por terceros; servicio de facturación, recaudación y cobranza prestado por empresa del grupo; provisión por mantenciones mayores asociadas a la operación de la infraestructura preexistente y amortización del activo intangible que incluye el reconocimiento de las obligaciones de pago al MOP por la infraestructura preexistente y por la administración y control del contrato de concesión.

Los principales gastos de administración y ventas registrados corresponden a los pagos realizados al MOP por concepto de cuotas de administración y control e infraestructura preexistente; los pagos de pólizas de seguro de explotación; gastos por deterioros de los deudores comerciales; las remuneraciones al personal; los gastos por servicios de facturación TAG prestados por terceros y servicios de administración prestados por empresas relacionadas.

Los ingresos financieros corresponden a los intereses devengados por inversiones financieras en fondos mutuos y/o depósitos a plazo.

Los costos financieros corresponden a los costos por intereses de las provisiones de las obligaciones de pago al MOP y al costo financiero de la provisión por mantenciones mayores.

El resultado por unidad de reajuste corresponde principalmente al reajuste de las obligaciones de pago al MOP provisionadas.

Estructura de la Situación Financiera:

Los principales rubros de Activos y Pasivos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

	31 – dic – 2022	
	M\$	%
Activos		
Activos corrientes	17.484.898	6,09%
Activos no corrientes	269.532.366	93,91%
Total activos	287.017.264	100,00%
Pasivos		
Pasivos corrientes	18.564.931	6,47%
Pasivos no corrientes	244.486.393	85,18%
Patrimonio	23.965.940	8,35%
Total pasivos	287.017.264	100,00%

Los principales rubros del Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

	31 – dic – 2022
	M\$
Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Operación	33.996.489
Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Inversión	-43.937.977
Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Financiación	11.000.000
Incremento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1.058.512
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del período	-
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Período	1.058.512

Los principales saldos de Activos, Pasivos y Flujo de Efectivo de la sociedad se explican a continuación:

El principal saldo de los Activos Corrientes corresponde a los Deudores comerciales y cuentas por cobrar e incluye la cuenta de clientes por peaje TAG, que contiene el saldo de los tránsitos devengados TAG al 31 de diciembre de 2022 pendientes de cobro.

Los principales saldos del Activos No Corrientes corresponden a los Derechos por cobrar y al Activo Intangible, distinto de la plusvalía cuyo criterio de registro se encuentra revelada en las notas 11 y 12, respectivamente, de los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022.

El principal saldo de los Pasivos Corrientes corresponde a las provisiones de pagos al MOP por Administración y Control del Contrato de Concesión y por Infraestructura Preexistente que se deben pagar en el corto plazo.

El principal saldo de los Pasivos Corrientes corresponde a las provisiones de pagos al MOP por Administración y Control del Contrato de Concesión, Expropiaciones e Infraestructura Preexistente que se deben pagar en el largo plazo.



Estructura de la Situación Financiera:

Los principales rubros de Activos y Pasivos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

	31 – dic – 2022	
	M\$	%
Activos		
Activos corrientes	17.484.898	6,09%
Activos no corrientes	269.532.366	93,91%
Total activos	287.017.264	100,00%
Pasivos		
Pasivos corrientes	18.564.931	6,47%
Pasivos no corrientes	244.486.393	85,18%
Patrimonio	23.965.940	8,35%
Total pasivos	287.017.264	100,00%

Los principales rubros del Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

	31 – dic – 2022
	M\$
Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Operación	33.996.489
Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Inversión	-43.937.977
Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Financiación	11.000.000
Incremento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1.058.512
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del período	-
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Período	1.058.512

Los principales saldos de Activos, Pasivos y Flujo de Efectivo de la sociedad se explican a continuación:

El principal saldo de los Activos Corrientes corresponde a los Deudores comerciales y cuentas por cobrar e incluye la cuenta de Clientes por peaje TAG, que contiene el saldo de los tránsitos

cobrar e incluye la cuenta de Clientes por peaje TAG, que contiene el saldo de los tránsitos

Los pagos en UF son la principal operación que puede verse afectada por la fluctuación del IPC sin embargo las tarifas que se cobran a los usuarios de la autopista son reajustadas anualmente por la variación del IPC, por lo que el efecto de la pérdida producto del reajuste de la deuda en UF se compensa con el beneficio del reajuste de las tarifas.

La Sociedad Concesionaria no registra obligaciones financieras con terceros a la fecha de cierre de los estados financieros referidos al 31 de diciembre de 2022.

c) Riesgo de tráfico vehicular

Los ingresos de la concesión corresponden a los ingresos por tráfico. El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje con relación a las rutas competitivas. Las estimaciones de crecimiento son conservadoras.

Los ingresos estimados de recaudar durante el plazo de la concesión se han calculado sobre la base de los ingresos efectivamente recaudados durante 20 años en que la Concesionaria fue operada por el anterior concesionario. También se contempla la modificación del sistema de cobro de peajes, pasando de un sistema mixto de cobro manual y TAG, a un cobro 100% TAG.

No existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del tramo concesionado.

La concesionaria estima que los ingresos por peajes se mantendrán estables (crecientes) hasta el término de la concesión, de acuerdo con las proyecciones realizadas.

d) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio Santiago S.A. cobrará sus ingresos mediante un sistema mixto de peaje manual y TAG hasta el 10 de septiembre de 2023. A partir de dicha fecha, el cobro de peajes se debe realizar únicamente mediante la Tecnología de Cobro de Peaje Electrónico Free Flow, por lo que a partir de dicha fecha el cobro de los ingresos a los usuarios que utilizan el servicio será diferido, donde aumentarán los riesgos de incobrabilidad. El control del ITC se calcula en base a los ingresos por peajes devengados. Las proyecciones de los ingresos futuros hasta el final de la concesión consideran un 5% de incobrabilidad.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

e) Riesgo de liquidez

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto.

f) Valor razonable de Instrumentos Financieros Contabilizados

El valor libro de los pasivos financieros y de los activos financieros se aproximan al valor razonable de los mismos, es decir, al precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción habitual entre participantes informados del mercado en la fecha de valorización.

g) Riesgo de regulación tarifaria

El riesgo tarifario está controlado, por cuanto el sistema de tarifas de peajes y los montos de éstas, fueron establecidas en las Bases de Licitación, las que contemplan los mecanismos adecuados de actualización y reajustabilidad de tarifas.

h) Riesgos catastróficos

Los riesgos catastróficos están protegidos con amplias coberturas por medio de las pólizas pertinentes.

1

Antecedentes
Generales

2

Actividades y
Negocios de
la Sociedad

3

Antecedentes
de Operación

4

Estados
Financieros

Anexo

Notas a los Estados Financieros 2022

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 31 de marzo de 2023

Señores Accionistas y Directores

Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 11 de marzo al 31 de diciembre de 2022 y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio- Santiago S.A. al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 11 de marzo al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA SAN ANTONIO – SANTIAGO S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2022

ACTIVOS	Nota	31-12-2022 M\$
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	1.058.512
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	15.775.409
Otros activos no financieros	8	587.677
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	10	63.300
TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES		17.484.898
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Derechos por cobrar	11	123.031.427
Activos intangibles distintos de la plusvalía	12	138.501.690
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	10	7.920.654
Propiedades, planta y equipo		78.595
TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES		269.532.366
TOTAL DE ACTIVOS		287.017.264

Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA SAN ANTONIO – SANTIAGO S.A.

Al 31 de diciembre de 2022

PATRIMONIO Y PASIVOS	Nota	31-12-2022 M\$
PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	14	15.475.892
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	10	3.073.840
Pasivos por impuestos		6.462
Provisiones por beneficios a los empleados	15	8.737
PASIVOS CORRIENTES TOTALES		18.564.931
PASIVOS NO CORRIENTES		
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	14	238.523.413
Otras provisiones	16	1.604.366
Pasivos por impuestos diferidos	13	4.358.614
TOTAL DE PASIVOS NO CORRIENTES		244.486.393
TOTAL PASIVOS		263.051.324
PATRIMONIO		
Capital emitido	17	11.000.000
Resultados acumulados	17	12.965.940
PATRIMONIO TOTAL		23.965.940
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS		287.017.264

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA SAN ANTONIO – SANTIAGO S.A.

Estado de Resultado Integral

Por el período comprendido entre el 11 de marzo (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2022

ESTADOS DE RESULTADOS	Nota	11-03-2022
		31-12-2022
		M\$
Ingresos de actividades ordinarias	18	69.177.452
Costos de venta	18	(13.591.977)
Ganancias brutas		55.585.475
Gastos de administración	19	(8.648.318)
Ingresos financieros	20	1.133.792
Costos financieros	21	(4.638.526)
Otras ganancias		2.000
Resultados por unidades de reajuste	22	(26.103.407)
Ganancia antes de impuestos		17.331.016
Gasto por impuestos a las ganancias	13	(4.365.076)
Utilidad procedente de operaciones continuadas		12.965.940
Utilidad procedente de operaciones discontinuadas		
Ganancia		12.965.940
Ganancias por acción		
Ganancia por acción básica	17	1.178.721,83
Ganancias por acción básica (\$)		1.178.721,83

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	11-03-2022
		31-12-2022
		M\$
Resultado del ejercicio		12.965.940

**SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA SAN
ANTONIO – SANTIAGO S.A.**

Estados de Cambio en el Patrimonio

Por el período comprendido entre el 11 de marzo y
el 31 de diciembre de 2022

Estados de cambios en el patrimonio	Nota	Capital emitido M\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
Saldo inicial al 11-03-2022		11.000.000	-	11.000.000
Resultado integral		-	12.965.940	12.965.940
Total de cambios en patrimonio		-	12.965.940	12.965.940
Saldo final al 31-12-2022	18	11.000.000	12.965.940	23.965.940

Las notas adjuntas número 1 a 29 forman parte integral de estos estados financieros.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA
SAN ANTONIO – SANTIAGO S.A.**

Estados de Flujo de Efectivo

Por el período comprendido entre el 11 de marzo y el 31 de diciembre de 2022

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	Nota	11-03-2022 31-12-2022 M\$
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Activades de Operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		47.160.030
Otros cobros por actividades de operación		871.490
Pagos a proveedores por suministros de bienes y servicios		(17.442.294)
Pagos a/y por cuenta de los empleados		(355.890)
Intereses recibidos		1.131.309
Otras entradas (salidas) de efectivo		2.631.844
Flujos de efectivo neto utilizados en actividades de operación		33.996.489
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión		
Compras de otros activos a largo plazo		(35.937.977)
Importe utilizado en el pago de anticipo empresa relacionada		(8.000.000)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión		(43.937.977)
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación		
Importes procedentes de la emisión de acciones	10	11.000.000
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de financiación		11.000.000
Incremento (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		1.058.512
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		-
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		1.058.512
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		-
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	7	1.058.512

Las notas adjuntas número 1 a 29 forman parte integral de estos estados financieros.

Nota 1 - Información general

Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio Santiago S.A., en adelante "la Sociedad", "la Sociedad Concesionaria" o "la Concesionaria", rol único tributario 77.546.207-8, se constituyó como Sociedad Anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 11 de marzo de 2022 ante el Notario Público señora Antonieta Mendoza Escalas. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago con fecha 14 de marzo de 2022 a fojas 20208 número 9350 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2022 y se publicó en el Diario Oficial el día 11 de marzo de 2022. Su domicilio legal es Avenida Isidora Goyenechea N°2800 oficina 2401, Comuna Las Condes, Santiago de Chile.

El objeto social es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Autopista Santiago – San Antonio, Ruta 78 mediante el sistema de concesiones, obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, adjudicada mediante Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas N°10 de fecha 13 de enero de 2022, publicada en el Diario Oficial del día 11 de marzo de 2022. Así como la prestación y explotación de los Servicios Básicos, Especiales Obligatorios y Complementarios que se convengan en el Contrato de Concesión y el uso y goce sobre los bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas de servicios contratadas.

La Entidad controladora directa es Sacyr Concesiones Chile SpA., que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones, S.L., Entidad con base en España.

Al 31 de diciembre de 2022, el capital de la Sociedad, que está representado por 120.000 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de Accionistas:

Accionistas	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Participación %
Sacyr Concesiones Chile SPA	118.800	10.890	99%
Sacyr Chile S.A.	1.200	110	1%
Totales	120.000	11.000	100%

La Sociedad es una Entidad de vida útil ilimitada, la cual tiene una duración indefinida y solo se podrá poner término a la sociedad una vez transcurridos dos años contados desde la extinción de la concesión.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en Sesión celebrada con fecha 31 de marzo de 2022.

Nota 2 - Criterios Contables aplicados

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2022 de Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF").

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A. La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2022 aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

a) Período cubierto

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A. comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022; resultados integrales, el estado de cambio en el patrimonio y flujo de efectivo, por el período comprendido entre el 11 de marzo (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2022 y sus notas relacionadas.

b) Moneda funcional

Los estados financieros son presentados en pesos chilenos que es la moneda funcional del ambiente económico principal en que la Sociedad opera según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 21 (en adelante NIC 21). Todos los valores se presentan en miles de pesos, excepto cuando se indique otra cosa.

c) Bases de conversión

Al cierre del período los activos y pasivos en unidades de fomento han sido expresados en moneda corriente, utilizando el valor de \$35.110,98 por 1 UF al 31 de diciembre de 2022.

d) Acuerdos de concesión

La concesión de la Obra se encuentra dentro del alcance de IFRIC 12 "Acuerdos de concesión de servicios". Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, un intangible o un mix de ambos según corresponda.

En la aplicación de la mencionada interpretación, la Administración ha concluido que, dadas las características del acuerdo de concesión, la Sociedad posee un activo bifurcado, cuyo fundamento es el siguiente:

i) Derecho por cobrar

Según las instrucciones impartidas en la Interpretación de la Norma Internacional de Información Financiera 12 (en adelante "CINIIF"), la Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero (pago final), cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es equivalente al 45% del costo total estimado de la construcción de la obra.

En consideración a la duración de este pago y a que lo paga el Estado de Chile, la tasa utilizada para descontarlo es la tasa BCU del 21 de noviembre de 2022 a 10 años, y cuyo valor asciende a 1,70%. Esta tasa es utilizada exclusivamente para realizar la evaluación inicial en que se determina

qué porcentaje del costo total estimado de la construcción de la obra será cubierto por este pago final. Posteriormente la Sociedad reconocerá como activo todos aquellos desembolsos efectuados por concepto de construcción de la obra en proporción al porcentaje antes indicado y de acuerdo con la NIIF9 reconocerá intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva de la cuenta por cobrar asciende al 31 de diciembre de 2022 a 5,18%.

ii) Activos Intangibles distintos de la plusvalía

La Sociedad registrará sus activos intangibles de acuerdo con el modelo del costo según lo definido en NIC 38 en un 55% del costo total estimado de la construcción de la obra, porcentaje que corresponde al costo total estimado de la obra que no será cubierto por el Activo Financiero (pago final) determinado según lo indicado en la letra i) anterior, y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad a cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura. Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y posteriormente, se valorizan a su costo menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Para amortizar el activo intangible la Sociedad utilizará el método de los ingresos, pues el plazo de la concesión está asociado a un Ingreso Total de la Concesión al que el licitante postuló en su oferta económica, el que se ha estimado recaudar en un periodo inferior al plazo máximo de la concesión establecido en las Bases de Licitación.

e) Instrumentos financieros

i) Activos financieros

Clasificación y medición

La Sociedad mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se encuentra al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción.

Los instrumentos financieros de deuda se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, el costo amortizado o el valor razonable a través de otro resultado integral. La clasificación se basa en dos criterios: el modelo de negocio de la Sociedad para administrar los activos; y si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos representan únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto principal pendiente.

La clasificación y medición de los activos financieros de deuda de la Sociedad son los siguientes:

- Instrumentos de deuda a costo amortizado para activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros a fin de recolectar flujos de efectivo contractuales. Esta categoría incluye las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, y los préstamos incluidos en activos no corrientes.

Otros activos financieros se clasifican y, posteriormente, se miden de la siguiente manera:

- Instrumentos de capital en otro resultado integral, sin reciclaje de ganancias o pérdidas a resultados en el momento de su realización. Esta categoría solo incluye los instrumentos de capital que la Sociedad tiene la intención de mantener en el futuro previsible y que la Sociedad ha elegido irrevocablemente para clasificarlos en el reconocimiento inicial o la transición. La Sociedad clasifica sus instrumentos de patrimonio no cotizados como instrumentos de patrimonio en otro resultado integral.

La NIIF 9 requiere que los pasivos con contraprestación contingente se traten como instrumentos financieros medidos a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos en el estado de ganancias o pérdidas.

Conforme a la NIIF 9, los derivados implícitos ya no están separados de un activo financiero principal. En cambio, los activos financieros se clasifican según sus términos contractuales y el modelo de negocio de la Sociedad.

ii) Deterioro

La NIIF 9 requiere que la Sociedad registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida. La Sociedad aplicó el modelo simplificado y registró las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales.

La Sociedad ha establecido una matriz de provisiones que se basa en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la concesión precedente, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

Para otros activos financieros de la deuda, la pérdida esperada se basa en la pérdida esperada de 12 meses. La pérdida crediticia esperada de 12 meses es la porción de pérdida esperada de por vida que resulta de eventos predeterminados en un instrumento financiero que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación. Sin embargo, cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el origen, la asignación se basará en la pérdida esperada de por vida.

f) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

i) Impuesto a la renta

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias para cada ejercicio, y han sido determinados sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo con las normas tributarias vigentes menos los respectivos pagos provisionales enterados a cuenta del impuesto a pagar. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera del 27%.

ii) Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuesto diferido son determinados sobre la base de las diferencias temporarias entre sus valores contables y sus valores tributarios, y son medidos a las tasas de impuesto que se espera sean aplicables en el período en el cual el activo es realizado o el pasivo es liquidado, según lo indicado en la NIC 12.

g) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Cuando la Sociedad espera que parte o toda la provisión sea reembolsada (por ejemplo, vía un contrato de seguro), el reembolso es reconocido como un activo separado. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa actual antes de impuesto que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

La Sociedad ha constituido una provisión para grandes reparaciones de la obra preexistente que deberá realizar en períodos específicos en el plazo de construcción de la obra en concesión con el objeto de mantenerla con los mismos estándares de calidad exigidos por las bases de licitación cuando se puso en servicio. Esta provisión se valora por el valor estimado de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación en los distintos períodos en que se realizarán las reparaciones usando la mejor estimación de la Sociedad. Estas estimaciones son determinadas mediante un estudio realizado para la oferta del licitante, en que se establece el valor estimado de los desembolsos y los períodos en que se realizarán las reparaciones. Las valoraciones se realizan en UF y se distribuyen linealmente desde la fecha de su registro inicial hasta el momento en que se estima se realizará dicha

reparación. Debido al valor temporal del dinero, el importe de las provisiones será objeto de descuento cuando el efecto de hacerlo resulte significativo. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros la provisión se ha determinado y registrado sobre la base de su valor descontado a la tasa BCU promedio 5 a 10 años (1,74% al 31 de diciembre de 2022), toda vez que el efecto financiero producido por el descuento resulta significativo para determinar dicha provisión.

h) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la Sociedad durante el período, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio total que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

La Sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso. Además, la Sociedad también evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

La Sociedad mide los ingresos de actividades ordinarias del contrato de concesión por el valor razonable de la contraprestación recibida y los costos del contrato deben comprender todos aquellos costos que se relacionen directamente con el contrato específico. Cuando el resultado de un contrato puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos en resultados como tales, con referencia al estado de terminación o grado de avance de la actividad producida por el contrato en la fecha de cierre de los estados financieros.

i) Efectivo y equivalente al efectivo

Se incluyen dentro de este rubro aquellas inversiones de corto plazo menores a 90 días, tales como fondos mutuos, el efectivo en caja y el efectivo depositado en la cuenta corriente del banco de la Sociedad. Estas partidas se registran a su costo histórico, más los intereses devengados, los que no difiere significativamente de su valor de realización.

j) Capital

Las acciones ordinarias suscritas y pagadas se clasifican como capital. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción de los flujos obtenidos por la colocación de acciones.

k) Dividendo mínimo y utilidad líquida

De acuerdo a lo señalado en los estatutos de la Sociedad Concesionaria, anualmente debe distribuir dividendos a sus accionistas a prorrata de su participación, por al menos el 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

Por tratarse de una sociedad de reciente formación y afecto a cumplir con las obligaciones de pagos al Ministerio de Obras Públicas previstas en dichas Bases, la Sociedad Concesionaria no registrará provisión de dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2022.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF

3.1) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2022.

Enmiendas y mejoras

Enmienda a la NIIF 3, "Combinaciones de negocios" se hicieron modificaciones menores a la NIIF 3 para actualizar las referencias al Marco conceptual para la información financiera, sin cambiar los requerimientos de combinaciones de negocios.

Enmienda a la NIC 16, "Propiedades, planta y equipo" prohíbe a las compañías deducir del costo de la propiedad, planta y equipos los ingresos recibidos por la venta de artículos producidos mientras la compañía está preparando el activo para su uso previsto. La compañía debe reconocer dichos ingresos de ventas y costos relacionados en la ganancia o pérdida del ejercicio.

Enmienda a la NIC 37, "Provisiones, pasivos y activos contingentes" aclara para los contratos onerosos qué costos inevitables debe incluir una compañía para evaluar si un contrato generará pérdidas.

Mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2018–2020 que realizan modificaciones menores a las siguientes normas:

NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara qué honorarios deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.

NIIF 16 Arrendamientos: modificación a ejemplos ilustrativos incluidos en la norma.

NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos a los valores en libros registrados en los libros de su matriz para medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjuntos que hayan tomado la misma exención IFRS 1.

NIC 41 Agricultura: eliminación del requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo para impuestos al medir el valor razonable según la NIC 41.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

3.2) Normas, interpretaciones y enmiendas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se han efectuado adopción anticipada

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIIF 17 "Contratos de Seguros". Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose la aplicación anticipada siempre y cuando se aplique NIIF 9, "Instrumentos financieros".	01/01/2023
Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos ". Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasificarán como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8. Fecha efectiva de aplicación inicial 1 de enero de 2022 sin embargo, dicha fecha fue diferida al 1 de enero de 2024.	01/01/2024

Enmienda a la NIC 1 "Pasivos no corrientes con covenants", la modificación tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros.

01/01/2024

Enmiendas a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", publicada en febrero de 2021. Las modificaciones tienen como objetivo mejorar las revelaciones de políticas contables y ayudar a los usuarios de los estados financieros a distinguir entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables.

01/01/2023

Modificación de la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Estas modificaciones requieren que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a montos iguales de diferencias temporarias imponderables y deducibles.

01/01/2023

Enmiendas a la IFRS 16 "Arrendamientos" sobre ventas con arrendamiento posterior, la que explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros.

01/01/2024

La Administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

Nota 4 - Cambios contables

Durante el período cubierto por los presentes estados financieros las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas consistentemente.

Nota 5 - Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

Riesgo de mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precios, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

a) Riesgo de tasa de interés

La tasa esta indexada al valor presente de las obligaciones por pagar al Estado de acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación (ver nota 24) y de las mantenciones de la obra preexistente

b) Riesgo de tipo de cambio

Los pagos en UF son la principal operación que puede verse afectada por la fluctuación del IPC sin embargo las tarifas que se cobran a los usuarios de la autopista son reajustadas anualmente por la



efectivo para impuestos al medir el valor razonable según la NIC 41.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

3.2) Normas, interpretaciones y enmiendas, cuya aplicación aun no es obligatoria, para las cuales no se han efectuado adopción anticipada

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIIF 17 "Contratos de Seguros". Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose la aplicación anticipada siempre y cuando se aplique NIIF 9, "Instrumentos financieros".	01/01/2023
Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos ". Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasificarán como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8. Fecha efectiva de aplicación inicial 1 de enero de 2022 sin embargo, dicha fecha fue diferida al 1 de enero de 2024.	01/01/2024
3.2) Normas, interpretaciones y enmiendas, cuya aplicación aun no es obligatoria, para las cuales no se han efectuado adopción anticipada (continuación).	
Enmienda a la NIC 1 "Pasivos no corrientes con covenants", la modificación tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros.	01/01/2024
Enmiendas a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", publicada en febrero de 2021. Las modificaciones tienen como objetivo mejorar las revelaciones de	01/01/2023

Vencimiento Pasivo Financieros al 31 diciembre de 2022	Menor a un Año	Entre un Año y Tres Años	Mas de Tres Años
	M\$	M\$	M\$
Cuentas por pagar entidades relacionadas	3.073.840	-	-
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	15.475.723	65.545.842	172.977.571
Totales	18.549.563	65.545.842	172.977.571

f) Valor razonable de Instrumentos Financieros Contabilizados

El valor libro de los pasivos financieros y de los activos financieros se aproxima al valor razonable de los mismos, es decir, al precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción habitual entre participantes informados del mercado en la fecha de valorización.

g) Riesgo de regulación tarifaria

El riesgo tarifario está controlado, por cuanto el sistema de tarifas de peajes y los montos de estas, fueron establecidas en las Bases de Licitación, las que contemplan los mecanismos adecuados de actualización y reajustabilidad de tarifas.

h) Riesgos catastróficos

Los riesgos catastróficos están cubiertos con amplias coberturas por medio de las pólizas pertinentes.

Nota 6 - Estimaciones, juicios y criterios de la Administración

En la elaboración de los estados financieros de la Sociedad Concesionaria se requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración de la Sociedad, necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros. Cambios en estos supuestos o estimaciones podrían tener un impacto en los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2022 existen juicios o estimaciones que podrían tener un efecto significativos sobre las cifras presentadas en los estados financieros:

- Impuestos diferidos: El reconocimiento de activos por impuestos diferidos ha sido determinado por la Sociedad de acuerdo con las provisiones de NIC 12, incluyendo si es necesario, la estimación de las utilidades futuras sujetas a impuestos, y es adecuada para reducir el total del activo por impuestos diferidos a un monto con más probabilidad de ser realizado. Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporaria o pérdida tributaria de arrastre pueda ser utilizada.
- Deterioro de activos: La Sociedad revisa el valor libro de sus activos para determinar si hay cualquier indicio que estos activos podrían estar deteriorados.
- Medición de activo financiero por el acuerdo de concesión bajo CINIIF 12: La Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la sociedad tiene



c) Riesgo de tráfico vehicular

Los ingresos de la concesión corresponden a los ingresos por tráfico. El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje con relación a las rutas competitivas. Las estimaciones de crecimiento son conservadoras.

Los ingresos estimados de recaudar durante el plazo de la concesión se han calculado sobre la base de los ingresos efectivamente recaudados durante 20 años en que la Concesionaria fue operada por el anterior concesionario. También se contempla la modificación del sistema de cobro de peajes, pasando de un sistema mixto de cobro manual y TAG a un cobro 100% TAG.

No existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del tramo concesionado.

La concesionaria estima que los ingresos por peajes se mantendrán estables (crecientes) hasta el término de la concesión, de acuerdo a las proyecciones realizadas.

d) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio Santiago S.A. cobrará sus ingresos mediante un sistema mixto de peaje manual y TAG hasta el 10 de septiembre de 2023. A partir de dicha fecha, el cobro de peajes se debe realizar únicamente mediante la Tecnología de Cobro de Peaje Electrónico Free Flow, por lo que a partir de dicha fecha el cobro de los ingresos a los usuarios que utilizan el servicio será diferido, donde aumentarán los riesgos de incobrabilidad. El control del ITC se calcula en base a los ingresos por peajes devengados. Las proyecciones de los ingresos futuros hasta el final de la concesión consideran un 5% de incobrabilidad.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

e) Riesgo de liquidez

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo neto para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la S mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidez. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto.

En este contexto, de acuerdo con los actuales compromisos existentes con los acre



Activo Pasivo Financieros al 31 de octubre de 2022	Menor a un Año	Entre un Año y Tres Años	Mas de Tres Años
	M\$	M\$	M\$
Cuentas por pagar entidades relacionadas	3.073.840	-	-
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	15.475.723	65.545.842	172.977.577
Totales	18.549.563	65.545.842	172.977.577

f) Valor razonable de Instrumentos Financieros Contabilizados

El valor libro de los pasivos financieros y de los activos financieros se aproxima al valor razonable de los mismos, es decir, al precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción habitual entre participantes informados del mercado en la fecha de valorización.

g) Riesgo de regulación tarifaria

El riesgo tarifario está controlado, por cuanto el sistema de tarifas de peajes y los montos de estas, fueron establecidas en las Bases de Licitación, las que contemplan los mecanismos adecuados de actualización y reajustabilidad de tarifas.

significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros. Cambios en estos supuestos o estimaciones podrían tener un impacto en los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2022 existen juicios o estimaciones que podrían tener un efecto significativos sobre las cifras presentadas en los estados financieros:

- a) Impuestos diferidos: El reconocimiento de activos por impuestos diferidos ha sido determinado por la Sociedad de acuerdo con las provisiones de NIC 12, incluyendo si es necesario, la estimación de las utilidades futuras sujetas a impuestos, y es adecuada para reducir el total del activo por impuestos diferidos a un monto con más probabilidad de ser realizado. Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporaria o pérdida tributaria de arrastre pueda ser utilizada.

Cientes	1.219.319
Cientes por peajes TAG	14.497.758
Cientes genéricos	713.263
Cientes retenciones por garantías	65.659
Menos deterioro por clientes	(725.552)
Totales	15.775.409

Estratificación de la cartera al 31 de diciembre 2022

31 de diciembre de 2022	< a 3	3 a 6	6 a 12	> a 12	Total
	Meses	Meses	Meses	Meses	
	M\$	M\$	M\$	M\$	
Cientes	929.711	289.608	-	-	1.219.319
Cientes por peajes TAG	4.929.906	2.838.576	6.729.276	-	14.497.758
Cientes genéricos	712.981	282	-	-	713.263
Cientes retenciones por garantías	65.659	-	-	-	65.659
Anticipo a acreedores	4.962	-	-	-	4.962
Totales	6.643.220	3.128.466	6.729.276	-	16.500.962



Nota 8 - Otros activos no financieros

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Otros Activos no Financieros, Corrientes	31-12-2022
	M\$
Gastos anticipados (1)	587.677
Totales	587.677

(1) Corresponde principalmente a pólizas de seguro activadas por los conceptos de responsabilidad civil, riesgos especiales, todo riesgo, actos terroristas y pólizas de garantía, los cuales se amortizan cada mes según la vigencia de cada póliza nota n°19. Las compañías de los seguros contratados son Avla, Unnio y Chubb.

Gasto Anticipado	Póliza	Proveedor	Monto Asegurado (UF)	Tasa	Prima Neta (UF)
Seguros daños materiales	854 Terrorismo DIC DIL	Chubb	11.447.040	0,49	5.600
Seguro Responsabilidad Civil	850 Terrorismo MOP	Chubb	9.647.040	0,25	2.400
Seguro Responsabilidad Civil	6006543 Todo Riesgo MOP	Chubb	9.647.040	0,71	6.825,86
Seguro Responsabilidad Civil	6025952 Responsabilidad Civil	Chubb	80.000	48,75	3.900
Seguro todo riesgo	6006557 Todo Riesgo DIC DIL	Chubb	11.447.040	1,62	18.586,58
Seguro todo riesgo	3012022139029 Fiel Cumplimiento	Avla	200.000	50,72	10.144,44
Seguro todo riesgo	33914 Riesgos Especiales	Unnio	10.149.969	0,33	3.330



Nota 9 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	31-12-2022 M\$
Anticipo a acreedores	4.962
Clientes	1.219.319
Clientes por peajes TAG	14.497.758
Clientes genéricos	713.263
Clientes retenciones por garantías	65.659
Menos deterioro por clientes	(725.552)
Totales	15.775.409

Estratificación de la cartera al 31 de diciembre 2022

31 de diciembre de 2022	< a 3 Meses M\$	3 a 6 Meses M\$	6 a 12 Meses M\$	> a 12 Meses M\$	Total M\$
Clientes	929.711	289.608	-	-	1.219.319
Clientes por peajes TAG	4.929.906	2.838.576	6.729.276	-	14.497.758
Clientes genéricos	712.981	282	-	-	713.263
Clientes retenciones por garantías	65.659	-	-	-	65.659
Anticipo a acreedores	4.962	-	-	-	4.962
Totales	6.643.220	3.128.466	6.729.276	-	16.500.962

Rut	Entidad	Relación	País de Origen	Concepto	Tipo de Moneda	31-12-2022	
						M\$	
						Monto	Efectos en resultado (cargo)/abono
77.630.439-5	Operadora de Sistemas Electrónicos Spa.	Accionista común	Chile	Arriendo sistema back office	CLP	53.193	53.193
77.630.439-5	Operadora de Sistemas Electrónicos Spa.	Accionista común	Chile	Servicio de facturación y cobranza	CLP	288.756	(288.756)
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile Spa	Accionista	Chile	Préstamo	CLP	2.250.000	-
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile Spa	Accionista	Chile	Asesoría	CLP	35.111	(35.111)
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile Spa	Accionista	Chile	Nota de cobro - gastos de apertura	CLP	34.347	(34.347)
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile Spa	Accionista	Chile	Asistencia técnica	CLP	458.638	(458.638)
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile Spa	Accionista	Chile	Pago capital	CLP	10.890.000	-
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Accionista	Chile	Pago capital	CLP	110.000	-

Las empresas relacionadas no han convenido tasas de interés ni cláusulas de reajustabilidad, ni tampoco garantías.

e) Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago, así como los Accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2022, en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad.

f) Remuneraciones del Directorio y otras prestaciones

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2022, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

g) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los directores

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no ha constituido garantías a favor de los miembros del Directorio.

h) Remuneraciones del personal clave de la Gerencia y su retribución

Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado remuneraciones por este concepto la cantidad de M\$33.450 en el periodo comprendido entre el 11 de marzo al 31 de diciembre de 2022.

i) Distribución personal

La distribución del personal contratado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Descripción	Cantidad 31-12-2022
Profesionales superiores	8
Profesionales técnicos	1
Administración y mantención	2
Total	11

Nota 11 - Derechos por cobrar

En este rubro se clasifica la cuenta por cobrar al MOP no corriente que surge de la aplicación de la CINIIF 12, y que corresponde al derecho contractual incondicional a recibir del Estado efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, y que el Estado tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago, normalmente porque el acuerdo es legalmente exigible.

Según lo establecido en el Artículo 1.12.1 de las bases de licitación, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) deberá pagar a la Sociedad Concesionaria un pago final. Esta cuenta por cobrar se valoriza al costo amortizado, cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es equivalente al 45% del costo total estimado de la construcción de la obra.

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Derechos por cobrar, no corriente	31-12-2022 M\$
Derecho de cobro	123.031.427
Totales	123.031.427

El detalle de los movimientos del rubro al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Movimientos Derechos por cobrar, no corriente	31-12-2022 M\$
Saldo inicial al 11 de marzo de 2022	-
Administración y control MOP	3.265.974
Expropiaciones MOP	6.530.426
Infraestructura preexistente MOP	105.597.605
Inversión principal	305.974
Garantía de construcción	427.263
Ingresos actividades de operación	2.323.061
Interés financiero	4.581.124

Una Compañía de Sacyr Concesiones

76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A.	Accionista común	Chile	Contact lest	CLP	173.361	(173.361)
76.885.606-0	Sacyr Asesoría y Diseño S.P.A.	Accionista común	Chile	Anticipo ingeniería Ruta 78	CLP	8.000.000	-
76.885.606-0	Sacyr Asesoría y Diseño S.P.A.	Accionista común	Chile	Deterioro NIIF 9	CLP	79.346	(79.346)

d) Transacciones (continuación)

Rut	Entidad	Relación	País de Origen	Concepto	Tipo de Moneda	31-12-2022	
						M\$	
						Monto	Efectos en resultado (cargo)/abono
77.630.439-5	Operadora de Sistemas Electrónicos Spa.	Accionista común	Chile	Arriendo sistema back office	CLP	53.193	53.193
77.630.439-5	Operadora de Sistemas Electrónicos Spa.	Accionista común	Chile	Servicio de facturación y cobranza	CLP	288.756	(288.756)
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile Spa	Accionista	Chile	Préstamo	CLP	2.250.000	-
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile Spa	Accionista	Chile	Asesoría	CLP	35.111	(35.111)
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile Spa	Accionista	Chile	Nota de cobro - gastos de apertura	CLP	34.347	(34.347)
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile Spa	Accionista	Chile	Asistencia técnica	CLP	458.638	(458.638)
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile Spa	Accionista	Chile	Pago capital	CLP	10.890.000	-
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Accionista	Chile	Pago capital	CLP	110.000	-

reajustabilidad, ni tampoco garantías.

e) Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de

Gastos por impuestos corrientes	11-03-2022
	31-12-2022
	M\$
Gasto por impuesto corriente (Art. 21 Ley de la renta)	(6.462)
Gasto beneficio por impuestos diferidos, neto	(4.358.614)
Total (gasto) beneficio por impuesto a las ganancias	(4.365.076)

b) Impuestos diferidos

La Administración en concordancia con lo dispuesto en la NIC 12 párrafo 47 procedió con la aplicación de las tasas de impuestos correspondientes a los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo con la mejor estimación respecto de la realización de activos y pasivos.

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Activos por impuestos diferidos	31-12-2022
	M\$
Propiedad, plantas y equipos	670
Pérdidas tributarias	74.423.680
Provisión mantenciones mayores	433.179
Provisión vacaciones	2.359
Provisión NIIF 9	195.899
Obra en Concesión Tributaria	4.512.463
Activos por impuestos diferidos	79.568.250

Pasivos por impuestos diferidos	31-12-2022
	M\$
Obligación deuda MOP	9.782.234
Activo financiero contable	33.218.485
Activo clientes TAG	3.914.395
Activo Intangible Pagos al MOP	37.011.750
Pasivos por impuestos diferidos	83.926.864

Pasivos por impuestos diferidos neto	(4.358.614)
---	--------------------

La pérdida tributaria al 31 de diciembre de 2022 asciende a M\$275.643.260.



El detalle de los movimientos del rubro al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Movimientos Derechos por cobrar, no corriente	31-12-2022
	M\$
Saldo inicial al 11 de marzo de 2022	-
Administración central MOP	123.031.427
Saldo final	123.031.427

Nota 12 - Activo Intangible, distinto de la plusvalía

Este rubro está compuesto por aquella parte del costo de la obra que no será cubierto por el activo garantizado por el Estado y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad sobre los flujos provenientes del cobro de peajes.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el que se realizará durante todo el período de construcción de la obra según el grado de avance, el activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización y los importes acumulados de las pérdidas por deterioro del valor, si es que existieran.

a) El detalle del activo intangible al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Activos Intangibles, distintos de la Plusvalía	31-12-2022
	M\$
Aplicaciones informáticas	1.421.135
Activo Intangible acuerdo concesión	142.949.418
Amortización acumulada activo intangible acuerdo concesión	(5.868.863)
Totales	138.501.690

Nota 14 - Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

- a) El detalle de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar	31-12-2022 M\$
Proveedores	1.386.475
Proveedores facturas pendientes recibir	106.229
Infraestructura preexistente por pagar al MOP	11.997.932
Administración y control por pagar al MOP	1.328.351
Expropiaciones por pagar al MOP	195.072
Acreedores por prestación de servicios	291.318
Impuestos por pagar	163.440
Remuneraciones pendientes de pago	169
Leyes sociales por pagar	6.906
Totales	15.475.892

- b) El detalle de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar	31-12-2022 M\$
Expropiaciones por pagar al MOP	16.063.098
Administración y control por pagar al MOP	5.638.344
Infraestructura preexistente por pagar al MOP	216.821.971
Totales	238.523.413

Nota 15 - Provisión por beneficio a los empleados

El detalle de provisión por beneficio a los empleados al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Provisión beneficio a los empleados	31-12-2022 M\$
Provisión por vacaciones	8.737
Totales	8.737



Provisión vacaciones	2.359
Provisión NIIF 9	195.899
Obra en Concesión Tributaria	4.512.463
Activos por impuestos diferidos	79.568.250

Pasivos por impuestos diferidos	31-12-2022
	M\$
Obligación deuda MOP	9.782.234
Activo financiero contable	33.218.485
Activo financiero contable	33.218.485
Activo clientes TAG	3.914.395
Activo Intangible Pagos al MOP	37.011.750
Pasivos por impuestos diferidos	83.926.864

Pasivos por impuestos diferidos neto	(4.358.614)
---	--------------------

La pérdida tributaria al 31 de diciembre de 2022 asciende a M\$275.643.260.

c) **Movimiento de impuestos diferidos**

Los activos de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

Movimientos de activos por impuestos diferidos	31-12-2022
	M\$
Activos por impuestos diferidos, saldo inicial	-
Incremento en activos por impuestos diferidos	79.568.250
Cambios en activos por impuestos diferidos	79.568.250
Saldo final de activos por impuestos diferidos	79.568.250



Los pasivos de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

Movimientos de pasivos por impuestos diferidos	31-12-2022
	M\$
Pasivos por impuestos diferidos, saldo inicial	-
Incremento en pasivos por impuestos diferidos	83.926.864
Cambios en pasivos por impuestos diferidos	83.926.864
Saldo final pasivos por impuestos diferidos	83.926.864

d) Conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos

Conceptos	11-03-2022
	31-12-2022
	M\$
Resultado por impuestos utilizando la tasa legal	(4.679.374)
Efecto por diferencias permanentes	320.760
Efecto por impuesto único de 1era. Categoría	(6.462)
(Gasto) por impuestos utilizando la tasa efectiva	(4.365.076)

La tasa efectiva utilizada correspondiente al gasto por impuesto asciende a 25,15% para el período del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2022.

Nota 14 - Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

- a) El detalle de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	31-12-2022
--	------------

Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar	31-12-2022
	M\$
Proveedores	1.386.475
Proveedores facturas pendientes recibir	106.229
Infraestructura preexistente por pagar al MOP	11.997.932



Impuestos por pagar	163.440
Remuneraciones pendientes de pago	169
Leyes sociales por pagar	6.906
Totales	15.475.892

- b) El detalle de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar	31-12-2022
	M\$
Expropiaciones por pagar al MOP	16.063.098
Administración y control por pagar al MOP	5.638.344
Infraestructura preexistente por pagar al MOP	216.821.971
Totales	238.523.413

Nota 15 - Provisión por beneficio a los empleados

El detalle de provisión por beneficio a los empleados al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Provisión beneficio a los empleados	31-12-2022
	M\$
Provisión por vacaciones	8.737

Totales	8.737
----------------	--------------

Nota 16 - Otras provisiones

El detalle de Otras provisiones no corrientes al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Otras provisiones	31-12-2022
	M\$
Provisión reposición grandes reparaciones (1)	1.604.366
Totales	1.604.366

Autopista San Antonio-Santiago

Una Compañía de Sacyr Concesiones

(1) La Sociedad ha constituido una provisión para grandes reparaciones de la obra preexistente que deberá realizar en períodos específicos en el plazo de construcción de la obra en concesión con el objeto de mantenerla con los mismos estándares de calidad exigidos por las bases de licitación cuando se puso en servicio. La metodología de cálculo del movimiento de Otras provisiones no corrientes al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente. El movimiento de la provisión se encuentra revelada en nota 2g.

Otras provisiones	Provisión Grandes	
	Reparaciones M\$	Total M\$
Saldo inicial	-	-
Provisiones adicionales (nota 20 b)	1.397.557	1.397.557
Costo financiero provisión mantención mayor (nota 23)	206.809	206.809
Total	1.604.366	1.604.366

Nota 17 - Patrimonio

a) Capital suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2022 el capital de la Sociedad, que está representado por 120.000 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle:

Accionistas	SERIE	Acciones	Acciones	Acciones	Acciones con	Participación %
		Suscritas	Pagadas	Suscritas y no pagadas	Derecho a Voto	
Sacyr Concesiones Chile SPA	Única	118.800	10.890	107.910	10.890	99
Sacyr Chile S.A.	Única	1.200	110	1.090	110	1
Totales		120.000	11.000	109.000	11.000	100

Con fecha 21 de marzo de 2022 Sacyr Chile SA paga a la Sociedad Concesionaria 110 acciones suscritas equivalente a M\$110.000.

Con fecha 22 de marzo de 2022 Sacyr Concesiones Chile SPA paga a la Sociedad Concesionaria 10.890 acciones suscritas equivalente a M\$10.890.000.

Serie	31-12-2022	
	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
	UNICA	120.000

b) Resultados acumulados

Resultados Acumulados	31-12-2022 M\$
Saldo al Inicio del ejercicio	-
Resultado del ejercicio	12.965.940
Total	12.965.940

c) Gestión del capital

El objetivo es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el costo del capital pero que garantice la capacidad de continuar gestionando las operaciones periódicas. No existen covenants relacionados con el capital.

Ganancia por acción	31-12-2022 M\$
Ganancia atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora	12.965.940
Resultados disponibles para accionistas	12.965.940
Promedio ponderado de número de acciones	11.000
Ganancia básica por acción en pesos	1.178.721,82

Nota 18 – Ingresos de actividades ordinarias y Costos de ventas

- a) El resumen de los ingresos de actividades ordinarias por el periodo comprendido entre el 11 de marzo al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Ingresos de Actividades Ordinarias	11-03-2022
	31-12-2022
	M\$

Ingresos por cobro de tarifas (1) – nota 23	60.761.78
Ingresos por arriendo Copec	1.511.48



(1) Corresponde a los ingresos recaudados por peajes manuales y devengados por peajes TAG

b) El resumen de los costos de ventas por el periodo comprendido entre el 11 de marzo al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Costos de Actividades Ordinarias	11-03-2022
	31-12-2022
	M\$
Costos provisión mantención mayor (1)	(1.397.557)
Amortización activo intangible acuerdo concesional (2)	(5.868.863)
Reparación y conservación	(469.281)
Reparación y conservación empresas grupo	(5.567.520)
Servicio de facturación y cobranza Operadora de Sistemas Electrónicos SPA.	(288.756)
Total	(13.591.977)

(1) Corresponde a la provisión por mantenciones mayores asociada a la operación de la infraestructura preexistente.

(2) Corresponde a la amortización del activo intangible que incluye el reconocimiento de las obligaciones de pago al MOP por la infraestructura preexistente y por la administración y control.

Nota 19 - Gastos de administración

El detalle de los gastos de Administración por el periodo comprendido entre el 11 de marzo al 31 de diciembre del 2022 el siguiente:

Gastos de Administración	11-03-2022
	31-12-2022
	M\$
Gastos de asesoría y auditoría	(135.295)

Costos de acceso y apertura					(100.200)	
Gastos de oficina					(549.631)	
Gastos deterioro operaciones comerciales					(725.552)	
Gastos deterioro NIIF 9					(79.346)	
2	UF 238.000	12 meses después del pago de la cuota N° 1.	03/2025	Pendiente	(13.594)	
Gastos depreciación activo fijo						
3	UF 818.000	6 meses después de obtenida la RCA favorable del EIA del sector 1		Pendiente		
4	UF 818.000	12 meses después del pago de la cuota N° 3.		Pendiente		

Estos pagos deberán realizarse mediante transferencia electrónica, uno o más vale vista o cheque nominativo, o en la forma de pago que corresponda de acuerdo a la normativa bancaria vigente a la época del pago, extendido a nombre del DGC o de la Tesorería General de la República, según lo instruya el Inspector Fiscal de acuerdo a lo dispuesto al efecto por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, lo cual será informado por el Inspector Fiscal al Concesionario con una antelación mínima de 30 (treinta) días a la fecha del pago.

El incumplimiento de los pagos en los plazos señalados en este artículo hará incurrir a la Sociedad Concesionaria en la multa que se establezca según el 1.8.11, sin perjuicio del cobro de las garantías establecidas en el 1.8.1, ambos artículos de las Bases de Licitación.

Para el período comprendido entre el inicio del plazo de Concesión señalado en el artículo 1.7.5 de las presentes Bases de Licitación y la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras o de la Fase 2, el Concesionario deberá pagar la suma de UF 245.000 (doscientas cuarenta y cinco mil Unidades de Fomento) en 7 (siete) cuotas anuales y sucesivas e iguales de UF 35.000 (treinta y cinco mil Unidades de Fomento). La primera cuota deberá pagarse dentro del plazo de 70 (setenta) días contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión mediante vale vista emitido a nombre del DGC. Las 6 (seis) cuotas restantes deberán pagarse anual y sucesivamente el último día hábil del mes de enero siguiente al pago de la cuota anterior.

N°	Valor Cuota	Fecha de Pago	Fecha	Estado
1	UF 35.000	Dentro del plazo de 70 días contados desde la fecha de publicación en el diario oficial del decreto supremo de adjudicación del contrato de concesión.	05/2022	Pagada
2	UF 35.000	A más tardar el último día hábil del mes de enero del año siguiente al pago de la cuota N° 1.	01/2023	Pagada
3	UF 35.000	A más tardar el último día hábil del mes de enero del año siguiente al pago de la cuota N° 2.	01/2024	Pendiente
4	UF 35.000	A más tardar el último día hábil del mes de enero del año siguiente al pago de la cuota N° 3.	01/2025	Pendiente
5	UF 35.000	A más tardar el último día hábil del mes de enero del año siguiente al pago de la cuota N° 4.	01/2026	Pendiente
6	UF 35.000	A más tardar el último día hábil del mes de enero del año siguiente al pago de la cuota N° 5.	01/2027	Pendiente
7	UF 35.000	A más tardar el último día hábil del mes de enero del año siguiente al pago de la cuota N° 6.	01/2028	Pendiente

Estos pagos deberán realizarse mediante transferencia electrónica, uno o más vale vista o cheque Nominativo, o en la forma de pago que corresponda de acuerdo a la normativa bancaria vigente a la época del pago, extendido a nombre del DGC o de la Tesorería General de la República, según lo instruya el Inspector Fiscal de acuerdo a lo dispuesto al efecto por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, lo cual será informado por el Inspector Fiscal al Concesionario con una antelación mínima de 30 (treinta) días a la fecha del pago.



Nota 22 - Resultado por unidad de reajuste

El detalle del resultado por unidad de reajuste por el periodo comprendido entre el 11 de marzo al 31 de diciembre del 2022 el siguiente:

Resultado por unidad de reajuste	11-03-2022
	31-12-2022
	M\$
Reajuste deuda MOP	(26.104.166)
Reajustes patentes	(11)
Reajuste remanente IVA crédito fiscal	770
Total	(26.103.407)

Nota 23 - Ingresos por cobro de tarifas

El ingreso por el cobro de tarifas permitirá a la sociedad concesionaria extinguir el derecho por cobrar y pagar los costos de operación y de administración producto de la explotación de la autopista. El detalle de los ingresos por cobro de tarifas clasificados por tipo de vehículos por el período 11 de marzo al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Ingresos por cobros de tarifas	11-03-2022
	31-12-2022
	M\$
Motos	120.996
Autos y camionetas sin remolque	45.143.962
Bus de dos ejes	1.535.348
Camión de dos ejes	4.125.555
Bus de más de dos ejes	147.136
Camión de más de dos ejes	9.593.270
Sobredimensionada	95.515

Sobredimensionado	95.515
Total	60.761.782

Nota 24 - Acuerdo de Concesión de Servicios

(contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación) (1ra)	la Fase 1 hasta la fecha en que se implemente el Sistema Electrónico de Cobro en modalidad Multi Lane Free Flow (2da)	implemente el Sistema Electrónico de Cobro en modalidad Multi Lane Free Flow hasta la fecha en que se autorice la PSP Parcial de las Obras del Subsector G (3ra)	autorice la PSP Parcial de las Obras del Subsector G hasta la fecha en que se autorice la PSP Parcial de las Obras de los Subsectores (C y D) (4ta)	autorice la PSP Parcial de las Obras de los Subsectores (C y D) (5ta)
1 a 17	13,00%	13,00%	13,00%	13,00%
18 a 39	14,00%	13,00%	13,00%	13,00%
40 a 51	14,00%	13,50%	13,00%	13,00%
52 a 63	14,00%	14,00%	13,00%	13,00%
64 a 84	25,00%	25,00%	13,00%	13,00%
85 a 86	35,00%	35,00%	13,20%	13,00%
87 a 98	35,00%	35,00%	15,70%	15,70%
99 a 110	40,00%	40,00%	18,50%	18,50%
111 a 122	40,00%	40,00%	21,00%	21,00%
123 a 134	40,00%	40,00%	23,00%	23,00%
135 a 146	40,00%	40,00%	25,00%	25,00%
147 a 360(1)	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%

(1) En el caso que, por aplicación de lo establecido en el artículo 1.9.1.1.1 de las presentes Bases de Licitación, el MOP haya optado por reemplazar la obra Viaducto Centenario por una solución vial subterránea y el presupuesto del Proyecto de Ingeniería de Detalle de esta solución resulte superior al presupuesto del Proyecto de Ingeniería de Detalle del viaducto, la compartición de Ingresos será hasta el plazo máximo de la Concesión de 384 (trescientos ochenta y cuatro) meses contados desde el inicio del plazo de la Concesión establecido en el artículo 1.7.5 de las presentes Bases de Licitación.

Estos pagos deberán realizarse dentro de los 20 (veinte) primeros días del mes siguiente al mes en que se generen los ingresos y conforme al procedimiento establecido en el artículo 1.12.6 de las presentes Bases de Licitación. Estos pagos deberán realizarse mediante transferencia electrónica, uno o más vale vista o cheque nominativo, o en la forma de pago que corresponda de acuerdo a la normativa bancaria vigente a la época del pago, extendido a nombre del DGC o de la Tesorería General de la República, según lo instruya el Inspector Fiscal de acuerdo a lo dispuesto al efecto por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, lo cual será informado por el Inspector Fiscal al Concesionario con una antelación mínima de 30 (treinta) días a la fecha del pago.

El incumplimiento de los pagos establecidos en el presente artículo en los plazos señalados hará incurrir a la Sociedad Concesionaria en la multa que se establezca según 1.8.11 sin perjuicio del cobro de las garantías establecidas en 1.8.1 y de lo dispuesto en 1.12.5 todos artículos de las presentes Bases de Licitación.

Se establece un mecanismo de compartición del Estado en los ingresos de la Sociedad Concesionaria por concepto del cobro de tarifas a los usuarios de la Concesión durante la Fase 2 de la Etapa de Explotación de la Concesión definida en el artículo 1.10 de las presentes Bases de Licitación hasta la extinción de la concesión. La Sociedad Concesionaria deberá efectuar pagos anuales al MOP cuyos montos deberán ser equivalentes al porcentaje de 13,0% de sus ingresos anuales percibidos, los que se estimarán como los ingresos percibidos mensuales acumulados en el respectivo año calendario de la Fase 2 de la Etapa de Explotación. Ingresos percibidos se refiere a aquellos ingresos asociados al concepto de cobro de peaje o tarifas a los usuarios de la Concesión según la información emitida por el Concesionario en base al numeral iv) del artículo 1.8.6.2 letra e), los ingresos por Servicio de Alimentación, Bebidas y Venta de Combustible según lo dispuesto en 1.10.9.2 y cobro de deudas impagas producto de transacciones realizadas durante la vigencia de la concesión anterior según lo dispuesto en 1.15.5, todos artículos de las presentes Bases de Licitación.

Estos pagos deberán realizarse dentro de los 30 (treinta) primeros días del mes de enero del año siguiente al año calendario en que se generen los ingresos acumulados mencionados precedentemente y conforme al procedimiento establecido en el artículo 1.12.6 de las presentes Bases de Licitación. Estos pagos deberán realizarse mediante transferencia electrónica, uno o más vale vista o cheque nominativo, o en la forma de pago que corresponda de acuerdo a la normativa bancaria vigente a la época del pago, extendido a nombre del DGC o de la Tesorería General de la República, según lo instruya el Inspector Fiscal de acuerdo a lo dispuesto al efecto por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, lo cual será informado por el Inspector Fiscal al Concesionario con una antelación mínima de 30 (treinta) días a la fecha del pago.

El incumplimiento de los pagos establecidos en el presente artículo en los plazos señalados hará incurrir a la Sociedad Concesionaria en la multa que se establezca según 1.8.11, sin perjuicio del cobro de las garantías establecidas en 1.8.1 y de lo dispuesto en 1.12.5, todos artículos de las presentes Bases de Licitación.

El Concesionario deberá pagar 15 (quince) cuotas anuales por concepto de la Infraestructura Preexistente que se entregó al Concesionario o al Adjudicatario, según corresponda, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.8.7 de las Bases de Licitación. Los valores de cada una de las cuotas y su fecha de pago se indican en la tabla N°11 siguiente:

N°	Valor Cuota	Fecha de Pago	Fecha	Estado
1	UF 1.000.000	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año en que se obtiene la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras Preexistentes o de la Fase 1 señalada en el artículo 1.9.2.7 letra a) de las Bases de Licitación.	12/2022	Pagada
2	UF 250.000	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 1.	12/2023	Pendiente
3	UF 250.000	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 2.	12/2024	Pendiente
4	UF 584.413	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 3.	12/2025	Pendiente
5	UF 584.413	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 4.	12/2026	Pendiente
6	UF 584.413	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año	12/2027	Pendiente

7	UF 584.413	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 6.	12/2028	Pendiente
8	UF 584.413	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 7.	12/2029	Pendiente
9	UF 584.413	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 8.	12/2030	Pendiente
10	UF 584.413	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 9.	12/2031	Pendiente
11	UF 584.413	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 10.	12/2032	Pendiente
12	UF 584.413	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 11.	12/2033	Pendiente
13	UF 584.413	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 12.	12/2034	Pendiente
14	UF 584.413	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 13.	12/2035	Pendiente
15	UF 584.413	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 14.	12/2036	Pendiente

En relación al artículo 1.12.1 por pago final del MOP al Concesionario, El MOP deberá efectuar un Pago Final (PF) a la Sociedad Concesionaria, cuando se cumpla que el valor del !"# \$ % & ' supere el 98% del monto del ITC, valorizado según lo indicado en 1.7.6.1 o cuando falten 8 (ocho) meses para la extinción del Contrato de Concesión según el plazo máximo de la Concesión indicado en 1.7.6.2, lo que primero ocurra, ambos artículos de la Base de Licitación. Dicho pago deberá realizarse mediante transferencia electrónica, uno o más vale vista o cheque nominativo extendido a nombre de la Sociedad Concesionaria, o en la forma de pago que corresponda de acuerdo a la normativa bancaria vigente de la época del pago.

La Sociedad Concesionaria deberá contratar los seguros de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y por Catástrofe de acuerdo con lo señalado en las Bases de Licitación.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el contrato de concesión en sus diversos aspectos y etapas.

Durante el período la Sociedad Concesionaria no ha efectuado cambios en los contratos con el Ministerio de Obras Públicas.

Nota 25 - Contingencias y restricciones

a) Garantías

Garantías directas

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros la Sociedad presenta la siguiente garantía directa:

Garantía de Construcción por UF660.000

Vigencia: 06 de junio de 2022 al 10 de septiembre de 2029

Beneficiario: Director General de Concesiones de Obras Publicas

Glosa: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción del sector 1 de la Obra pública Fiscal denominada Concesión Autopista Santiago – San Antonio, Ruta 78

Garantías indirectas

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros la Sociedad presenta la siguiente garantía indirecta:

Garantía de Explotación por UF200.000

Vigencia: 01 de febrero de 2022 al 01 de febrero de 2027

Beneficiario: Director General de Concesiones de Obras Publicas

Glosa: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de las obras preexistentes durante la fase 1 de la etapa de explotación de la obra pública fiscal denominada Concesión Autopista Santiago – San Antonio, Ruta 78.

b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la empresa

Al 31 de diciembre de 2022 existen en la Sociedad los siguientes juicios u otras acciones legales:

Juzgado	Ciudad	ROL	Materia	QLLE TE/DD TE	QLLDO/DDO	Cuantía	Fecha Inicio	Seguros	Conclusión	Riesgo
Juzgado de Policía Local (Maipú)	Santiago	305 1- 202 2	Denuncia Infraccional	Carabineros de Chile	Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio - Santiago	Indeterminada	06-07-2022	Si	15-07-2022 declaración de indagatoria	Remoto
1° Juzgado de Policía Local (San Antonio)	San Antonio	262 8/2 022 /3	Daños	Carabineros de Chile	Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio - Santiago	Indeterminada	27-09-2022	Si	03-11-2022 audiencia de conciliación y prueba.	Remoto
1° Juzgado de Policía Local (Maipú)	Santiago	674 8/2 022	Accidente de Tránsito	Carabineros de Chile	Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio - Santiago	Indeterminada	14-09-2022	Si	28-09-2022 entrega de imágenes	Remoto
1° Juzgado de Policía Local (Maipú)	Santiago	636 2- 202 2	Accidente de Tránsito	Carabineros de Chile	Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio - Santiago	Indeterminada	12-09-2022	Si	11-11-2022 audiencia C,CyP	Remoto
2° Juzgado de Policía Local	Santiago	823 3- 202 2	Accidente de Tránsito	Carabineros de Chile	Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio -	Indeterminada	30-09-2022	Si	Se remiten imágenes - videos	Remoto

Autopista
San Antonio-Santiago



135 a 146	40,00%	40,00%	25,00%	25,00%
147 a 360(1)	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%

- (1) En el caso que, por aplicación de lo establecido en el artículo 1.9.1.1.1 de las presentes Bases de Licitación, el MOP haya optado por reemplazar la obra Viaducto Centenario por una solución vial subterránea y el presupuesto del Proyecto de Ingeniería de Detalle de esta solución resulte superior al presupuesto del Proyecto de Ingeniería de Detalle del viaducto, la compartición de Ingresos será hasta el plazo máximo de la Concesión de 384 (trescientos ochenta y cuatro) meses contados desde el inicio del plazo de la Concesión establecido en el artículo 1.7.5 de las presentes Bases de Licitación.

Estos pagos deberán realizarse dentro de los 20 (veinte) primeros días del mes siguiente al mes en que se generen los ingresos y conforme al procedimiento establecido en el artículo 1.12.6 de las presentes Bases de Licitación. Estos pagos deberán realizarse mediante transferencia electrónica, uno o más Vale Vista o Cheque Nominativo, o en la forma de pago que corresponda de acuerdo a la normativa bancaria vigente a la época del pago, extendido a nombre del DGC o de la Tesorería General de la República, según lo instruya el Inspector Fiscal de acuerdo a lo dispuesto al efecto por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, lo cual será informado por el Inspector Fiscal al Concesionario con una antelación mínima de 30 (treinta) días a la fecha del pago.

El incumplimiento de los pagos establecidos en el presente artículo en los plazos señalados hará incurrir a la Sociedad Concesionaria en la multa que se establezca según 1.8.11 sin perjuicio del cobro de las garantías establecidas en 1.8.1 y de lo dispuesto en 1.12.5 todos artículos de las presentes Bases de Licitación.

Se establece un mecanismo de compartición del Estado en los ingresos de la Sociedad Concesionaria por concepto del cobro de tarifas a los usuarios de la Concesión durante la Fase 2 de la Etapa de Explotación de la Concesión definida en el artículo 1.10 de las presentes Bases de Licitación hasta la extinción de la concesión. La Sociedad Concesionaria deberá efectuar pagos anuales al MOP cuyos montos deberán ser equivalentes al porcentaje de 13,0% de sus ingresos anuales percibidos, los que se estimarán como los ingresos percibidos mensuales acumulados en el respectivo año calendario de la Fase 2 de la Etapa de Explotación. Ingresos percibidos se refiere a aquellos ingresos asociados al concepto de cobro de peaje o tarifas a los usuarios de la Concesión según la información emitida por el Concesionario en base al numeral iv) del artículo 1.8.6.2 letra e), los ingresos por Servicio de Alimentación, Bebidas y Venta de Combustible según lo dispuesto en 1.10.9.2 y cobro de deudas impagas producto de transacciones realizadas durante la vigencia de la concesión anterior según lo dispuesto en 1.15.5, todos artículos de las presentes Bases de Licitación.

Estos pagos deberán realizarse dentro de los 30 (treinta) primeros días del mes de enero del año siguiente al año calendario en que se generen los ingresos acumulados mencionados precedentemente y conforme al procedimiento establecido en el artículo 1.12.6 de las presentes Bases de Licitación. Estos pagos deberán realizarse mediante transferencia electrónica, uno o más vale vista o cheque nominativo, o en la forma de pago que corresponda de acuerdo a la normativa bancaria vigente a la época del pago, extendido a nombre del DGC o de la Tesorería General de la República, según lo instruya el Inspector Fiscal de acuerdo a lo dispuesto al efecto por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, lo cual será informado por el Inspector Fiscal al

la vigencia de la concesión anterior según lo dispuesto en 1.15.5, todos artículos de las presentes Bases de Licitación.

Estos pagos deberán realizarse dentro de los 30 (treinta) primeros días del mes de enero del año siguiente al año calendario en que se generen los ingresos acumulados mencionados precedentemente y conforme al procedimiento establecido en el artículo 1.12.6 de las presentes Bases de Licitación. Estos pagos deberán realizarse mediante transferencia electrónica, uno o más vale vista o cheque nominativo, o en la forma de pago que corresponda de acuerdo a la normativa bancaria vigente a la época del pago, extendido a nombre del DGC o de la Tesorería General de la República, según lo instruya el Inspector Fiscal de acuerdo a lo dispuesto al efecto por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, lo cual será informado por el Inspector Fiscal al Concesionario con una antelación mínima de 20 (veinte) días a la fecha del pago.



cobro de las garantías establecidas en 1.8.1 y de lo dispuesto en 1.12.5, todos artículos de las presentes Bases de Licitación.

El Concesionario deberá pagar 15 (quince) cuotas anuales por concepto de la Infraestructura Preexistente que se entregó al Concesionario o al Adjudicatario, según corresponda, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.8.7 de las Bases de Licitación. Los valores de cada una de las cuotas y su fecha de pago se indican en la Tabla N°11 siguiente:

N°	Valor Cuota	Fecha de Pago	Fecha	Estado
1	UF 1.000.000	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año en que se obtiene la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras Preexistentes o de la Fase 1 señalada en el artículo 1.9.2.7 letra a) de las Bases de Licitación.	12/2022	Pagada
2	UF 250.000	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 1.	12/2023	Pendiente
3	UF 250.000	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 2.	12/2024	Pendiente
4	UF 584.413	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 3.	12/2025	Pendiente
5	UF 584.413	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 4.	12/2026	Pendiente
6	UF 584.413	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año	12/2027	Pendiente

		siguiente al pago de la cuota N° 5.		
7	UF 584.413	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 6.	12/2028	Pendiente
8	UF 584.413	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 7.	12/2029	Pendiente
9	UF 584.413	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 8.	12/2030	Pendiente
10	UF 584.413	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año siguiente al pago de la cuota N° 9.	12/2031	Pendiente
11	UF 584.413	A más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año	12/2032	Pendiente

Nota 28 - Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre 2022 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.

